

# FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ingeniería Industrial

“PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA  
EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN  
EL AÑO 2022”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título  
profesional de:

Ingeniero Industrial

## **Autores:**

Carlos Kenji Quispe Quintanilla

Daniel Canicela Cobos

## Asesor:

Mg. Alfredo Fernando Temoche López  
<https://orcid.org/0000-0002-5130-5694>

Lima - Perú

## DEDICATORIA

A nuestros padres y familias, por sus ejemplos de perseverancia y humildad, su cariño y la dedicación que los caracterizan y por su apoyo incondicional mantenido a través del tiempo

## AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por bendecir a cada una de nuestras familias,  
Gracias a nuestros padres Moisés y Carmen; y Carlos e Ylssy, por  
Ser un apoyo constante y brindarnos su fortaleza para perseguir  
Nuestro sueño, gracias a la empresa Global Plastic S.A.C. por darnos  
La facilidad es de recabar datos sensibles de su operación y permitirnos  
Elaborar este informe de suficiencia profesional.

**TABLA DE CONTENIDOS**

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>6</b>
<b>ÍNDICE DE ECUACIONES .....</b>	<b>7</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>11</b>
2.1 Antecedentes de la investigación.....	11
2.2 Aspectos Generales.....	13
2.3 Marco Legal Vigente.....	19
<b>CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA.....</b>	<b>23</b>
3.1 Objetivo Principal.....	26
3.2 Tipo de Investigación.....	26
3.3 Población y Muestra.....	27
3.4 Operacionalización de la Variable.....	27
3.5 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control.....	28
3.6 Técnicas e Instrumentos, Materiales.....	29
3.7 Método para Procesamiento de Datos.....	29
3.8 Línea Base.....	34
3.9 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	36
3.10 Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles.....	38
3.11 Reglamento Interno de SST.....	46
3.12 Programa Anual de SST.....	47
3.13 Aspectos Éticos.....	54
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS .....</b>	<b>56</b>
4.1 Resultados de la Implementación de Línea Base.....	56
4.2 Matriz IPERC.....	58
4.3 Proyección de Accidentes de Trabajo.....	60
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>63</b>
5.1 Conclusiones.....	63
5.2 Recomendaciones .....	64
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>65</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>66</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Tipificación de causas por accidente	31
Tabla 2: Frecuencia de causas identificadas por accidente	31
Tabla 3: Análisis de los cinco por qué a las causas identificadas	33
Tabla 4: Nivel de probabilidad	38
Tabla 5: Inventario de peligros y riesgos encontrados en la organización	39
Tabla 6: Listado de puestos de trabajo	44
Tabla 7: Listado de participantes en la capacitación de matrices IPERC	55
Tabla 8: Criterios de evaluación	58
Tabla 9: Porcentaje de elaboración de matrices IPERC	58
Tabla 10 Porcentaje de elaboración de matrices IPERC actualidad	59
Tabla 11: Accidentes por mes periodo 2022	60
Tabla 12: Índices de frecuencia, gravedad y accidentabilidad periodo 2022	61

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Niveles de implementación del Sistema de Gestión de SST	25
Figura 2: Registro de Accidentes de Trabajo	25
Figura 3: Diagrama de Pareto para visualización de incidentes	30
Figura 4: Resultado de Evaluación Línea Base	32
Figura 5: Objetivos Estratégicos	35
Figura 6: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	37
Figura 7: Formato de matriz IPERC de la empresa Global Plastic S.A.C.	45
Figura 8: Reglamento Interno Seguridad y Salud en el Trabajo	46
Figura 9: Programa Anual del Sistema de Gestión de SST	47
Figura 10: Formato para la participación y consulta de los trabajadores	54
Figura 11: Resultado de la situación actual de la empresa Global Plastic S.A.C.	57
Figura 12: Resultado luego de la implementación del SST	57
Figura 13: Índices de frecuencia, gravedad y accidentabilidad periodo 2022	61

**ÍNDICE DE ECUACIONES**

Ecuación 1: Lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo	27
Ecuación 2: Indicadores de Accidentes	27
Ecuación 3: Índice de frecuencia, accidentabilidad y severidad	60

## RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo presenta el diseño y propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N° 29783 y el Decreto Supremo 055-2012-TR en la empresa GLOBAL PLASTIC S.A.C, dedicado a la elaboración de productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio, los dos primeros capítulos se presentan la introducción y el Marco Teórico de la Seguridad y Salud en el trabajo en Perú, la situación de la gestión de los riesgos laborales y el proceso de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con toda la terminología, criterios y elementos que se emplearán a lo largo del estudio. En el tercer capítulo se estudia a la empresa, su estructura y sus procesos productivos, se establece la metodología a seguir en la investigación. Asimismo, se define la propuesta de implementación y se diseña el sistema de gestión acorde a la Ley N°29783. En el cuarto capítulo nos enfocamos a los resultados post implementación del sistema obteniendo una mejora en los indicadores de accidentabilidad de la empresa. Finalmente, en el capítulo cinco se presentan las conclusiones y recomendaciones.



## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Global Plastic S.A.C. es una empresa con más de 12 años de experiencia en el sector. Se dedican a la fabricación y comercialización de productos plásticos de primera calidad a nivel nacional e internacional como: Inyección PET, soplado de envases PET, Polietileno, Polipropileno, entre otros. Esto se debe su capacidad productiva que le ha permitido desarrollar y mejorar progresivamente, brindando hoy en día el servicio de diseño de envases y fabricación de moldes.

El principal objetivo de la empresa es escuchar a sus clientes y cumplir con sus expectativas de calidad y servicio, ya muchos confiaban en ellos y hoy en día buscan seguir llevando su cultura de atención a más empresas.

**Misión de la empresa:** Producir y comercializar productos plásticos que se adapten a los requerimientos, necesidades y estándares de calidad de nuestros clientes. Ofrecemos productos y servicios con altos niveles de productividad y servicios técnicos integrales. Contamos con personal proactivo, altamente capacitado y con visión integral y de calidad para el logro de objetivos.

**Visión de la empresa:** Llegar a ser la empresa líder del país en la industria plástica para el año 2026 con altos estándares de calidad, modernización e innovación en nuestros productos, contando con sedes a nivel nacional, aportando en el nivel del crecimiento de nuestros clientes y el desarrollo de nuestros colaboradores.

### Servicios principales de Global Plastic S.A.C.

- **Soplado PET:** Es un proceso utilizado para fabricar piezas de plástico huecas gracias a la expansión del material. Útil para envases como: botellas, garrafas con/sin asa, bidones, etc.
- **Inyectado de plástico:** Con este proceso se pueden obtener piezas complejas de forma rápida. Es eficiente para un número elevado de piezas.

- **Fabricación de moldes:** Los moldes para las maquinas sopladora PET son realizados de acuerdo a las especificaciones del cliente en materiales de duraluminio o aluminio, según lo requerido.
- **Diseño de envases:** Elaboramos el diseño ideal del envase que necesita para alcanzar los objetivos del cliente.

### **Productos principales de Global Plastic S.A.C.**

- **Botellas:** Se fabrican botellas desde 60 mili litros hasta 3 litros.
- **Galonerias:** Se fabrican galonerias desde 2 litros hasta 10 litros.

De igual forma se producen elementos complementarios a los ya descritos con el fin de tener distintas aplicaciones para cada usuario, entre los más importantes se tiene: preformas en cristales y plásticos traslucido y a color, tapas de agua y gas, dispensadores rociadores, asas para trabajo pesado y asas light de distinto color.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la Investigación

Como primera investigación se consulta a Guillén (2017), quien realizó la “Propuesta de Implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Fabricante de Productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio Basado en la Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR”. Inicia con un diagnóstico situacional de la empresa y la exigencia comercial de sus principales clientes para establecer requisitos que aseguren la calidad de los productos, así como la seguridad en sus operaciones, continua con la revisión de la normativa peruana sobre seguridad y salud en el trabajo a fin de conseguir adaptar el sistema de gestión en el marco legal vigente, desarrolla el diseño del plan de gestión de seguridad y salud utilizando la metodología del ciclo PHVA de Deming, con un programa detallado de las actividades del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y una lista de verificación de cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR desarrolla su propuesta la que es culminada con una análisis del costo de implementación. Se concluyó que la empresa cuenta con un deficiente sistema de gestión de la seguridad e incumple con la normativa legal vigente del país, se diseñó la planificación y los procedimientos para la correcta implementación, así como el costo total de la propuesta la cual ascendería a S/ 82,871.60 para todas las etapas del sistema. El autor en el trabajo de investigación aborda la problemática con la empresa tomando como motivo central la exigencia de los propios clientes, quienes requieren que la misma cumpla con el marco legal vigente, el estudio tiene un estructura sólida y clara acerca del cómo implementar un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, consideramos pudo abordar con mayor profundidad el análisis costo-beneficio, comparándolo con las penalidades impuestas por el Ministerio del

Trabajo y Promoción del Empleo, así como la posible pérdida de una cartera de clientes.

Como segunda consulta se revisó a Chumpitazi, Quezada (2019) con su trabajo de investigación denominado “Propuesta de Implementación de un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Basado en la Ley 29783 en la Empresa Metalmecánica SIMET AG SAC – Trujillo, 2019”. Se analiza la realidad problemática de las empresas del rubro de manufactura en Perú encontrando que en el mes de mayo 2019 hubo un incremento del 93,3% de los reportes de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales respecto al mismo mes del año anterior, se realiza un análisis y verificación del cumplimiento de requisitos legales conforme a la establecido en la ley N° 29783, identifican los peligros y riesgos en las actividades que desarrolla a fin de elaborar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) para finalmente realizar una evaluación de costo/beneficio donde concluye la viabilidad de la propuesta comparando las penalidades que pueden ser impuestas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) contra el gasto total de la implementación. Con ello se concluye la importancia de la Implementación de un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Consideramos que los autores aciertan en analizar el panorama de estadísticos de accidentes en el Perú dentro del rubro donde la empresa se desempeña, dentro del estudio se aprecia un especial cuidado al momento de elaborar la matriz IPER la cual cumple con lo exigido por norma, del mismo modo el análisis costo-beneficio es claro referente al nivel de ahorro que significa implementar el plan de gestión propuesto. Finalmente, se debe entender que un adecuado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se enfoca en garantizar controles de los peligros y riesgos que se presentan en todo centro de labores, siendo este un derecho de todo trabajador, con ese

fin el estado peruano cuenta con leyes y reglamentos a nivel nacional, así como una tabla de Infracciones y Sanciones en Seguridad y Salud en el Trabajo respecto a la normativa legal DS N° 019-206-TR. Las empresas deben gestionar una adecuada cultura de seguridad y salud ocupacional en todos los niveles de la organización y velar por la implementación y control de este sistema, según Picado y Duran (2006) “... el derecho a una seguridad y salud en el ambiente de trabajo, es respetada a todos los niveles, donde gobiernos, empleadores y trabajadores activamente participan en la promoción de la seguridad y salud en el ambiente laboral, a través de un sistema que define derechos, responsabilidades y sanciones, y donde el principio de prevención ocupa la más alta prioridad”.

## **2.2. Aspectos Generales**

- **Salud Ocupacional:** Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Seguridad:** Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos,

estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado (D.S. N° 005-2012-TR).

- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Identificación de Peligros:** Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Gestión de Riesgos:** Es el procedimiento que permite, una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados (D.S. N° 005-2012-TR).

- **Enfermedad profesional u ocupacional:** Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Evaluación de riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Cultura de seguridad o cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento respecto a la prevención de riesgos en el trabajo que comparten los miembros de una organización (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Contaminación del ambiente de trabajo:** Es toda alteración o nocividad que afecta la calidad del aire, suelo y agua del ambiente de trabajo cuya presencia y permanencia puede afectar la salud, la integridad física y psíquica de los trabajadores (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Investigación de Accidentes e Incidentes:** Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que

concurrer para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos (D.S. N° 005-2012-TR).

- **Procesos, Actividades, Operaciones, Equipos o Productos Peligrosos:** Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos o psicosociales, que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional y que originen riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores que los desarrollen o utilicen (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Estándares de Trabajo:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma



correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo? (D.S. N° 005-2012-TR).

- **Exposición:** Presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo que implica un determinado nivel de riesgo para los trabajadores (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Prevención de Accidentes:** Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, que establece el empleador con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Investigación de Accidentes e Incidentes:** Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Inspección:** Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Accidente de Trabajo (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor

bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo (D.S. N° 005-2012-TR).

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser: accidentes leves o accidentes incapacitantes.

- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Plan de Emergencia:** Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Causas de los Accidentes:** Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente (D.S. N° 005-2012-TR).
- **Matriz de evaluación de riesgos y determinación de controles:** El proceso de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC) es elaborada y actualizada periódicamente, sin exceder el plazo de un año, por el/la empleador/a; se realiza en cada puesto de trabajo, con participación del personal competente, en consulta con las y los trabajadores, así como con sus

representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo o la o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, 2019).

### 2.3. Marco Legal Vigente

A nivel nacional se cuenta con leyes, resoluciones, normas, decretos y artículos específicos que sustentan legalmente los temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo; éstos a su vez, demuestran el compromiso del Estado peruano a brindar mejores condiciones de trabajo a sus ciudadanos. A continuación, se presentan algunos de los recursos legales de mayor importancia:

- **Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Artículo 17° Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación

- **Ley N° 30222, Modificación Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Artículo 26, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización. El empleador delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien rinde cuentas de sus acciones al empleador o autoridad competente; ello no lo exime de su deber de prevención y, de ser el caso, de resarcimiento.

▪ **Decreto Supremo N° 005-2012-TR:**

Artículo 25°, El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos.

Artículo 32°, La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador es la siguiente:

- a) La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- d) El mapa de riesgo.
- e) La planificación de la actividad preventiva.
- f) El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La documentación referida en los incisos a) y c) debe ser exhibida en un lugar visible dentro de centro de trabajo, sin perjuicio de aquella exigida en las normas sectoriales respectivas.

Artículo 33°, Los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

- a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b) Registro de exámenes médicos ocupacionales.

- c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
  - d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
  - e) Registro de estadísticas de seguridad y salud.
  - f) Registro de equipos de seguridad o emergencia.
  - g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
  - h) Registro de auditorías.
- **Resolución Ministerial 050-2013-TR:** Aprueban los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, citados en el artículo 34 del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

Anexo 1: La empresa deberá tener los registros que establece el artículo 34 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deben contener la información mínima indicada en el anexo 1 de esta resolución ministerial.

Anexo 3: El artículo 32 de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, menciona como uno de los documentos que debe tener el empleador, al Plan Anual de Seguridad y salud en el Trabajo. La Resolución Ministerial 050-2013-TR, en su anexo 3 establece en su numeral 2 (que es referencial), establece que este Plan está constituido por un conjunto de programas: (1) Programa de Seguridad y Salud en el

Trabajo, (2) Programa de Capacitación y Entrenamiento, (3)

Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este tercer documento no aparece mencionado en el citado artículo

32, pero por ser parte del Sistema de Gestión, resulta relevante.

- **Resolución Ministerial 375:** Aprobar la "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico", en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial, que en anexo forma parte de la misma.

### **CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA**

La empresa Global Plastic tiene 15 años de funcionamiento en el mercado, entregando bienes terminados y envases plásticos a empresas reconocidas del país, en donde su principal estandarte es el sistema de inocuidad que rige como base cada uno sus procesos productivos.

Sus principales clientes son: AJINOMOTO DEL PERÚ, INDUSTRIA ALPAMAYO, HONDA DEL PERÚ. La organización ha ido cumpliendo con todos los requisitos legales impuestos por diferentes entidades fiscalizadoras, atendiendo de forma reactiva a los requerimientos que les eran solicitados. Para ello, la empresa contactó en algunas ocasiones nuestro servicio de asesoría en seguridad y salud en el trabajo a fin de realizar documentación requerida en cada momento.

El 15 de enero de 2022 solicitamos permiso a la gerencia de operaciones de la empresa GOBAL PLÁSTIC, para proponer el diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de fortalecer su cultura de prevención y así reducir la exposición de los trabajadores hacía los riesgos. La empresa aceptó nuestra propuesta de implementación y nos puso en contacto con las áreas productivas y administrativas.

Nuestra función en la empresa es la de consultores externos, es por ello que cada visita presencial a las instalaciones de la empresa es con previa autorización de la coordinadora de operaciones.

Nuestras funciones son:

- Realizar un análisis inicial para conocer el nivel de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) de la empresa.
- Proponer un plan de gestión de SST acorde a la realidad de la organización

- Analizar los peligros y riesgos para proponer controles a fin de minimizar los mismos.
- Proponer los documentos y registros que servirán de base para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer un Plan de emergencia.

Nuestra influencia dentro de la organización llega a los mandos medios, jefes y coordinadores en cada proceso, administrativo y productivo, guiando en cada paso de para la propuesta del plan de gestión de SST. Previo a ello se realizará un análisis de los accidentes ocurridos durante los meses de noviembre 2021 a marzo 2022, mediante la técnica de los 5 por qué se determinará si las causas de los accidentes radicaron en problemas operacionales, procedimentales, acciones inseguras o condiciones inseguras. las cuales será clasificadas y evaluadas con un diagrama de Pareto a fin de proponer soluciones a las causas más relevantes de los accidentes ocurrido, para finalmente con el diagrama de Ishikawa encontremos su causa raíz.

La experiencia que tenemos como Gestor de Implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte del Bachiller Carlos Kenji Quispe Quintanilla proviene principalmente de una empresa textil, en donde se tuvo que levantar toda la información base para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se evaluaron los peligros y riesgos a más 68 puestos de trabajo, se implementaron los documentos del sistema de gestión (Política de SST, Reglamento Interno de SST, matriz IPERC, mapa de riesgos y plan y programa anual de SST) se trabajó poco más de 2 años en la implementación total que ayudo a la empresa para afrontar diversos actos de inspección realizados por entidades fiscalizadoras del estado. Experiencia como coordinador de operaciones en una empresa metal mecánica donde se lideró la implementación del sistema de gestión de



seguridad y salud en el trabajo hacía trabajadores con más de 30 años ejecutando labores de manera insegura, introduciendo una cultura de prevención de riesgos. Experiencia actual como prevencionista de riesgos en centros hospitalarios que permitió ponerle un mayor enfoque a los riesgos biológicos y en la ejecución de planes y programas de Seguridad y salud en el trabajo. El Bachiller Daniel Canicela Cobos cuenta con la experiencia de 9 años en operaciones de Obras electromecánicas como Jefe de Departamento de Obras Media Tensión liderando el cumplimiento del sistema de gestión integrado, participando en la realización y actualización de las matrices IPERC, presidiendo las reuniones de investigación de accidentes así como la implementación de las medidas de control preventivas y correctivas, brindando capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo a cerca de 2000 trabajadores de las distintas contratistas a cargo de las operaciones de la concesionaria LUZ DEL SUR S.A., liderando y promoviendo el programa de prevención de riesgos del departamento así como el plan de seguridad y salud en el trabajo.

Desarrollamos la implementación en base a las exigencias de la ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el reglamento de la ley 29783 y la Resolución Ministerial 050-2013-TR.

Para ello se inició con la ejecución de la línea Base, la cual está acorde a la Resolución Ministerial 050-2013-TR, Anexo 3, Lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Figura 7: Niveles de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 40	NO ACEPTABLE
de 41 a 80	BAJO
de 81 a 120	REGULAR
de 121 a 160	ACEPTABLE

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 61	NO ACEPTABLE
de 62 a 122	BAJO
de 123 a 183	REGULAR
de 184 a 244	ACEPTABLE

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 18	NO ACEPTABLE
de 19 a 36	BAJO
de 37 a 54	REGULAR
de 55 a 72	ACEPTABLE

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 119	NO ACEPTABLE
de 120 a 238	BAJO
de 237 a 357	REGULAR
de 358 a 476	ACEPTABLE

3.1. **Objetivo principal:** Proponer un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo para una empresa productora de envases plásticos en el año 2022

3.2. **Tipo de investigación**

La investigación No experimental – Descriptiva, debido a que la propuesta no podrá lograr una implementación total por el plazo de ejecución los resultados serán teóricos. Los hechos que se estudian se presentan sin manipular las variables. Se revisa la situación actual de la empresa antes de la propuesta de implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo y se infiere como quedará después de la misma. Todo esto con el propósito de deducir sobre los cambios obtenidos después de la implementación.

### 3.3. Población y muestra

La población se compondrá por el total de accidentes de trabajo desde noviembre 2021 hasta marzo 20222 de la empresa GLOBAL PLÁSTIC. No habrá muestra de la población ya que se usará menos de 50 datos para fines estadísticos. Por su parte Hernández citado en Castro (2003), manifiesta que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra" (p.69).

### 3.4. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Independiente: Propuesta de un sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo basado en la ley 29783	Conjunto de etapas integradas en un proceso continuo destinadas a gestionar la prevención efectiva de los riesgos laborales en una empresa	Lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo	$\frac{N^{\circ} \text{ de requisitos de la norma implementada}}{\text{total de lineamientos de la norma}}$
Dependiente: Nivel de protección de los trabajadores	Medida en que las actividades y operaciones que significan un riesgo para el trabajador se mantienen bajo control	Indicadores de Accidentes	$\frac{N^{\circ} \text{ de accidentes mortales} \times 100}{N^{\circ} \text{ trabajadores}}$ $\frac{N^{\circ} \text{ total de accidentes} \times 100}{N^{\circ} \text{ trabajadores}}$ $IF = \frac{(N^{\circ} \text{ de accidentes incap. + mortales}) \times 1000000}{\text{Horas hombre totales}}$ $IS = \frac{(N^{\circ} \text{ días perdidos o cargados + mortales}) \times 1000000}{\text{Horas hombre totales}}$ $IA = \frac{IF \times IS}{1000}$

### 3.5. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y control.

La Matriz IPERC, es una herramienta de Gestión que permite el hallazgo de los peligros e identificación de riesgos, en cada uno de los procesos y actividades administrativas y de producción de la Empresa GLOBAL PLASTIC; cuantificándolos a fin de medir el daño potencial asociado a la ocurrencia, para implementar controles y minimizar los riesgos ocupacionales.

La Matriz IPERC debe ser revaluada cada año o cuando hay cambios relevantes, ejemplo: cuando ocurra cambio de equipos o maquinaria que utilizan, cambio en las instalaciones, incidentes, accidentes o un evento catastrófico, etc.

La Matriz IPERC, se ha realizado para todas las áreas de la Empresa.

Para elaborar la MATRIZ IPERC de GLOBAL PLASTIC, se ha desarrollado en las siguientes etapas: Considerando los procesos, actividades, tareas y el puesto de trabajo.

- a) Identificación de Peligros: Identificar los peligros en cada una de las tareas.
- b) Evaluación de Riesgos y Valoración: Se evalúan los riesgos para cada uno de los peligros encontrados (RM N° 050- 2013- TR), de acuerdo a la cantidad de personas expuestas al riesgo, por área de trabajo.
- c) Establecimiento de las Medidas de Control Aplicables: Control para cada uno de los peligros encontrados, según un orden de prelación:

**Primero:** Eliminación de los peligros y riesgos.

**Segundo:** Sustitución progresiva a la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos.

**Tercero:** Aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.

**Cuarto:** Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro, disposiciones de control.

**Quinto:** facilitar los EPPS adecuados para cada área de trabajo.

### **3.6. Técnicas e instrumentos, materiales**

Método: Cuantitativo

Fuente: Secundaria

Técnica: Análisis de base de datos de accidente de la empresa

Justificación: el instrumento permitirá recolectar y sistematizar los datos extraídos de los registros de accidentes de la empresa para hacer un análisis posterior

Materiales: Registro del seguimiento de accidente, incidente, enfermedad ocupacional Computadora, Microsoft Excel,

### **3.7. Método para procesamiento de datos:**

- **Método de los 5 ¿Por qué?**

Herramienta utilizada para encontrar la raíz del problema, en este caso la usaremos para conocer el origen del accidente, si su causa radicó en problemas operacionales, procedimentales, acciones inseguras o condiciones inseguras.

- **Diagrama de Pareto**

El diagrama de Pareto se usará para identificar y mostrar visualmente cuáles son las causas raíz más relevantes dentro del total de accidentes.

Se procede a revisar los registros de accidentes de trabajo desde noviembre 2021 hasta marzo 2022 a fin de identificar las causas que originaron cada uno de los eventos.

Figura 8: Registro de Accidentes de Trabajo

		<b>REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO</b>				CÓDIGO	: FR-SEG-708	
						APROB.	: 10/06/2020	
						VERSIÓN	: 03	
						PÁGINA	: 1 de 1	
<b>DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL</b>								
<b>RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL</b>		<b>RUC</b>		<b>DOMICILIO: (Dirección, Distrito, Provincia, Departamento)</b>		<b>TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL</b>	
GLOBAL PLASTIC SAC		20514035505		Call. Los Martillos 82 lote 2 Urb. El Naranjal Dist. De los Olivos- Lima- Lima		Produccion y Comercializacion de Envases Plásticos PET	70	
<b>COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO.</b>								
<b>Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR</b>		<b>Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR</b>		<b>NOMBRE DE LA ASEGURADORA.</b>				
70				Pacífico				
<b>DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACION, TERCIALIZACION, CONTRATISTA, SUB CONTRATISTA, OTROS.</b>								
<b>RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL</b>		<b>RUC</b>		<b>DOMICILIO: (Dirección, Distrito, Provincia, Departamento)</b>		<b>TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL</b>	
<b>COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO.</b>								
<b>Nº TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR</b>		<b>Nº TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR</b>		<b>NOMBRE DE LA ASEGURADORA.</b>				
<b>DATOS DEL TRABAJADOR</b>								
<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO</b>				<b>Nº DNI/ CE</b>		<b>EDAD</b>		
Zambrano Sandi, Andy				74561485		26		
<b>AREA</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO</b>	<b>SEXO</b>	<b>TURNO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL</b>	
Mantto	Op. De Mantto	45 Dias aprox.	M	T	Indefinido	45 Dias aprox.	1 Hora	
<b>INVESTIGACION DE ACCIDENTE EN EL TRABAJO</b>								
<b>FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DE ACCIDENTE</b>				<b>FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACION</b>			<b>LUGAR EXACTO DONDE OCURRIO EL ACCIDENTE.</b>	
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORA</b>	<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		
17	11	2021	15:00	17	11	2021	Máquina 7 del área de soplado	
<b>MARCA CON UNA (X)</b>			<b>MARCA CON UNA (X)</b>				<b>Nº DIAS DE DESCANSO MEDICO</b>	<b>Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS</b>
<b>GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>			<b>GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE</b>					
<b>ACCIDENTE LEVE</b>	<b>ACCIDENTE INCAPACITANTE</b>	<b>MORTAL</b>	<b>TOTAL TEMPORAL</b>	<b>PARCIAL TEMPORAL</b>	<b>PARCIAL PERMANENTE</b>	<b>TOTAL PERMANENTE</b>		
				X			4	
<b>DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO</b>		Dedo meñique de la mano derecha						
<b>DESCRIPCION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>								
<p>Describe solo los hechos, no suscriba informacion subetiva que no pueda ser comprobada.</p> <p>Adjuntar:</p> <p>* Declaracion del afectada sobre el accidente de trabajo</p> <p>* Declaracion de testigos</p> <p>* Procedimiento, plano, registros, entre otros que ayudan a la investigacion de ser el caso.</p> <p>El operario de soplado indicó que había una mancha de grasa en la zona superior del molde, por lo que el operario de mantenimiento se acercó a realizar la limpieza y fue allí donde limpia el molde con una franela mientras que la maquina estuvo prendida es ahí donde la maquina agarro su dedo meñique ocasionándole un corte</p>								
<b>DESCRIPCION DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO</b>								
<p>Cada empresa o entidad publica o privada, puede adoptar el modelo de determinacion de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar el presente formato el desarrollo de la misma.</p> <p>Realizó la operación sin apagar la máquina, falta de documentación (procedimientos)</p>								
<b>MEDIDAS CORRECTIVAS</b>								
<b>DESCRIPCION DE MEDIDA CORRECTIVA</b>			<b>RESPONSABLE</b>		<b>FECHA DE EJECUCION</b>			<b>Completar en la fecha de ejecucion propuesta, el ESTADO de la implementacion de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecucion).</b>
Charla de concientización: Sobre la importancia del apagado de las maquinas durante el mantenimiento			Jesica Rivera		8 12 2021			Realizada
Campaña sobre el cuidado de manos			Jesica Rivera		8 12 2021			Realizada
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA INVESTIGACION</b>								
<b>NOMBRE</b>			<b>CARGO</b>		<b>FECHA</b>		<b>FIRMA</b>	
Luis Gonzales			Supervisor de Calidad		9/12/2021			

Una vez procesada los 10 registro de accidentes se realiza una tabla resumen a fin de determinar mediante un diagrama de Pareto o regla del 80/20 a fin de determinar las principales causas de accidentes en el trabajo.

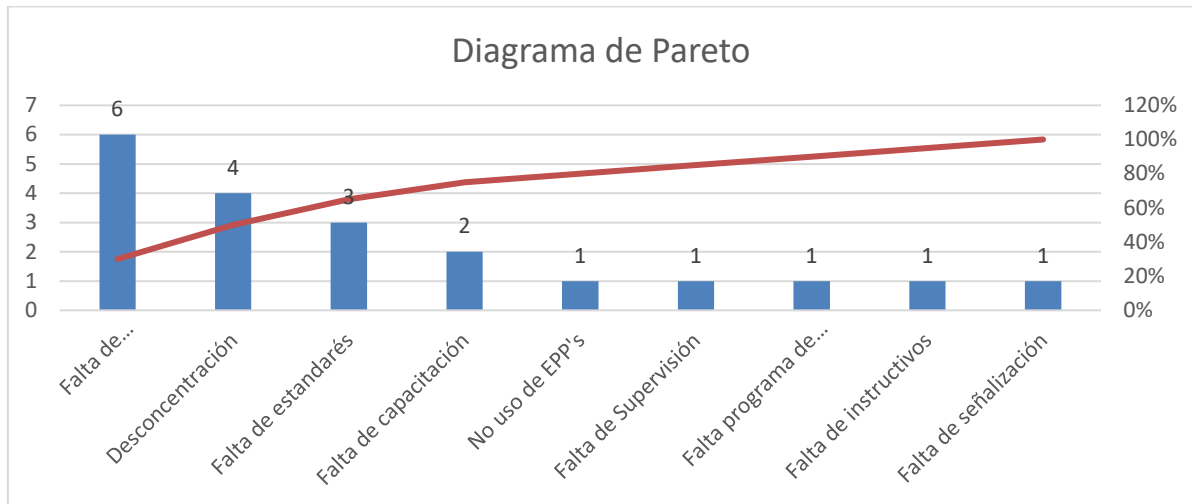
*Tabla 1: Tipificación de causas por accidente*

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Fecha</b>	<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Tipo de Accidente</b>	<b>Causa Identificada</b>
2021	Noviembre	17/11/2021	Operario de Producción	Corte	Desconcentración
2021	Noviembre	17/11/2021	Operario de Producción	Corte	Falta de procedimientos
2021	Noviembre	17/11/2021	Operario de Producción	Constusión	Falta de estándares
2021	Noviembre	17/11/2021	Operario de Producción	Constusión	Falta de procedimientos
2021	Noviembre	26/11/2021	Operario de Producción	Corte	Desconcentración
2021	Noviembre	26/11/2021	Operario de Producción	Corte	Falta de estándares
2021	Noviembre	26/11/2021	Operario de Producción	Corte	Falta de procedimientos
2021	Diciembre	28/12/2021	Operario de Producción	Golpe	Falta de señalización
2021	Diciembre	28/12/2021	Operario de Producción	Golpe	Falta de estándares
2021	Diciembre	28/12/2021	Operario de Producción	Golpe	Falta de procedimientos
2021	Diciembre	30/12/2021	Regulador de Turno	Aplastamiento	Desconcentración
2021	Diciembre	30/12/2021	Regulador de Turno	Aplastamiento	Falta de capacitación
2022	Febrero	1/02/2022	Operario de Producción	Golpe	Falta de instructivos
2022	Febrero	1/02/2022	Operario de Producción	Golpe	Falta de procedimientos
2022	Febrero	16/02/2022	Gestor de Turno de Inyectado	Corte	No uso de EPP's
2022	Febrero	17/02/2022	Operario de Molino	Afección Visual	Falta de Supervisión
2022	Febrero	17/02/2022	Operario de Molino	Afección Visual	Falta de procedimientos
2022	Marzo	24/03/2022	Gestor de Turno de Planta	Golpe	Desconcentración
2022	Marzo	24/03/2022	Gestor de Turno de Planta	Golpe	Falta de capacitación
2022	Marzo	25/03/2022	Operario de Producción	Golpe	Falta programa de mtto.

*Tabla 2: Frecuencia de causas identificadas por accidente*

<b>Causa identificada</b>	<b>Cuenta de N°</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Frecuencia acumulada</b>
Falta de procedimientos	6	30%	30%
Desconcentración	4	20%	50%
Falta de estándares	3	15%	65%
Falta de capacitación	2	10%	75%
No uso de EPP's	1	5%	80%
Falta de Supervisión	1	5%	85%
Falta programa de mtto.	1	5%	90%
Falta de instructivos	1	5%	95%
Falta de señalización	1	5%	100%

Figura 9: Diagrama de Pareto para visualización de incidentes



Se determina como principales causas falta de procedimientos, desconcentración, falta de estándares, falta de capacitación. Con dicha información procederemos a realizar el método de los 5 ¿por qué? A fin de encontrar la raíz del problema, en este caso la usaremos para conocer el origen del accidente, si su causa radicó en problemas operacionales, procedimentales, acciones inseguras o condiciones inseguras.



Tabla 3: Análisis de los cinco por qué a las causas identificadas

Planteamiento del problema	Por qué 1	Por qué 2	Por qué 3	Por qué 4	Por qué 5	Resultado	
¿Por qué hay tantos accidentes de trabajo?	Porque faltan procedimientos de trabajo	¿Por qué faltan procedimientos de trabajo?	¿Por qué no se ha elaborado documentos de control y consulta sobre cada actividad?	¿Por qué no cuenta con una matriz que permita conocer todas las actividades con las que cuenta un puesto de trabajo?		Definir un equipo de trabajo que implemente lo dispuesto en ley 29783 y su reglamento el DS 005-2012-TR a fin de crear conciencia en los trabajadores y el empleador y reducir la cantidad de accidentes dentro de la empresa	
		Porque no se ha elaborado documentos de control y consulta sobre cada actividad	Porque no cuenta con una matriz que permita conocer todas las actividades con las que cuenta un puesto de trabajo	Por qué no cumple lo dispuesto en la ley 29783 y su reglamento el DS 005-2016-TR			
	Porque el personal no está motivado y se distrae	¿Por qué el personal no está motivado y se distrae?	¿Por qué no existe una política de trabajo y compromiso con la seguridad por parte del empleador?	¿Por qué la empresa no quiere invertir más en seguridad ya que popularmente se le ve como un costo?	¿Por qué no existe una conciencia real de la importancia de la seguridad en el trabajo?		
		Porque no existe una política de trabajo y compromiso con la seguridad por parte del empleador	Porque la empresa no quiere invertir más en seguridad ya que popularmente se le ve como un costo	Porque no existe una conciencia real de la importancia de la seguridad en el trabajo	Porque no hay conocimiento en la importancia de contar con un plan de seguridad en el trabajo tanto en la moral del trabajador como en el aspecto legal		
	Porque no hay estándares de trabajo claros por actividad	¿Por qué no hay estándares de trabajo claros por actividad?	¿Por qué no se ha realizado un estudio exhaustivo de los peligros y riesgos por cada actividad o puesto de trabajo?	¿Por qué la dirección de la empresa no cuenta con una guía que lo oriente en las responsabilidades que tiene el empleador para con sus trabajadores?			Mediante la línea base realizar el seguimiento a los 06 puntos de cumplimiento de la ley 29783, verificar el estado actual de los mismo y establecer las metas por mes
		Porque no se ha realizado un estudio exhaustivo de los peligros y riesgos por cada actividad o puesto de trabajo	Porque la dirección de la empresa no cuenta con una guía que lo oriente en las responsabilidades que tiene el empleador para con sus trabajadores	Porque no se cuenta con un documento línea base que permita conocer los requisitos de ley y el avance de los mismos			
	Porque falta capacitación	¿Por qué falta capacitación?	¿Por qué falta capacitación?	¿Por qué no hay un programa de capacitación al personal que le permita reconocer los peligros de su trabajo?	¿Por qué no se ha identificado cuando y sobre qué actividades críticas se debe instruir al personal en el puesto de trabajo?		Implementar la matriz IPERC y con ella dar soporte a la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
		Porque no hay un programa de capacitación al personal que le permita reconocer los peligros de su trabajo	Porque no hay un programa de capacitación al personal que le permita reconocer los peligros de su trabajo	Porque no se ha identificado cuando y sobre qué actividades críticas se debe instruir al personal en el puesto de trabajo	Porque no cuentan con la matriz IPERC, requisito de lo estipulado por la ley 29783		

Se analizaron los accidentes ocurridos en el periodo noviembre 2021 a marzo 2022 utilizando herramientas de ingeniería como, teoría de los 5 por qué, diagrama de Pareto u 80/20, el resultado arrojó la necesidad de contar con documentación adecuada que estandarice los procesos desarrollados dentro de la organización. Esta documentación requerida nos ayudará a minimizar el impacto futuro en la seguridad y salud de los trabajadores y se hará cumpliendo el marco normativo vigente para ello, la Ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, R.S 005-2021-TR. Específicamente utilizaremos la R.M. 050-2013-TR para realizar el levantamiento de línea base, y con ello tener una visión concreta sobre la documentación necesaria. La línea base nos dio como resultado la carencia de documentos y registros que registrarán las actividades que se desarrollen en la empresa iniciaremos con el reforzamiento de la Matriz IPERC, para tener una visión inicial de los peligros y riesgos en cada puesto de trabajo, ello nos servirá para levantar el mapa de riesgos que nos ayudará a que se difunda de manera visual la locación de cada riesgo inherente a cada actividad, esto nos servirá de guía para reforzar la Política de SST, de donde obtendremos los objetivos a ser desatollados en el plan y programa anual de SST, el cual nos servirá para difundir y ejecutar las actividades que conlleva la implementación de cada documento.

### **3.8. Línea Base**

Se elaboró la línea base utilizando para ello la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se encuentra en el anexo N° 3 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR se adjunta la línea base completa en anexo N°3 el resultado fue el siguiente:

Figura 10: Resultado de Evaluación Línea Base

<b>PUNTAJE UNIDAD 2</b>	<b>80</b>
<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST</b>	
de 0 a 40	NO ACEPTABLE
<b>de 41 a 80</b>	<b>BAJO</b>
de 81 a 120	REGULAR
de 121 a 160	ACEPTABLE
<b>PUNTAJE UNIDAD 3</b>	<b>122</b>
<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST</b>	
de 0 a 61	NO ACEPTABLE
<b>de 62 a 122</b>	<b>BAJO</b>
de 123 a 183	REGULAR
de 184 a 244	ACEPTABLE
<b>PUNTAJE UNIDAD 4</b>	<b>20</b>
<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST</b>	
de 0 a 18	NO ACEPTABLE
<b>de 19 a 36</b>	<b>BAJO</b>
de 37 a 54	REGULAR
de 55 a 72	ACEPTABLE
<b>PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO</b>	<b>222</b>
<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST</b>	
de 0 a 119	NO ACEPTABLE
<b>de 120 a 238</b>	<b>BAJO</b>
de 237 a 357	REGULAR
de 358 a 476	ACEPTABLE

### 3.9. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como parte del cumplimiento de requisitos legales y para generar una cultura de prevención en la empresa, la alta gerencia presenta una serie de objetivos que deberá cumplir a fin de establecer un sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo que sea acorde a la necesidad de la organización y de sus colaboradores.


Para iniciar se trazaron los objetivos que ayudarían a la organización a cumplir sus con las exigencias del estado y salvaguardar la vida e integridad de todos los trabajadores, el cuadro con objetivos es el siguiente:

Figura 11: Objetivos Estratégicos

Cód.	Objetivo Estratégico	Responsable
<b>OBJ-SST-01</b>	Consolidar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un sólido sistema documentario en concordancia con los requisitos legales vigentes	Gerente General
<b>OBJ-SST-02</b>	Proteger la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la reducción o <b>eliminación</b> de riesgos, prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.	Gerente General
<b>OBJ-SST-03</b>	Cumplir con las normas establecidas, con la legislación aplicable vigente y otros requisitos suscritos por la organización; reduciendo o <b>eliminando</b> el riesgo, previniendo y minimizando los incidentes, accidentes, lesiones, dolencias y enfermedades ocupacionales como producto de nuestras operaciones.	Gerente General
<b>OBJ-SST-04</b>	Garantizar que nuestros trabajadores y sus representantes sean consultados, fomentando una activa participación del personal en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gerente General
<b>OBJ-SST-05</b>	Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Gerente General

Estos objetivos se trasladan a la política de Seguridad y Salud en el trabajo, obteniendo la versión final, la cual es firmada por el gerente de la empresa:

Figura 12: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	CÓDIGO : OU – SEC – 701
		FECHA : 18/03/2022
		VERSIÓN : 02
		PÁGINA : 1 de 1

**GLOBAL PLASTIC S.A.C.** Somos una empresa peruana dedicada a la fabricación y comercialización de productos plásticos PET. Tenemos más de 14 años de servicio en el mercado nacional; contamos con tecnología industrial avanzada y un grupo de profesionales competentes en el desarrollo de productos.

Nos preocupamos por la seguridad y la salud de nuestros colaboradores, y abogamos por un sistema de cultura y gestión para prevenir riesgos laborales, proteger la seguridad y la salud de todos los miembros de la organización; y así garantizar gradualmente un entorno de trabajo y salud seguros.

Por tanto, nos comprometemos a:

- Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la normativa vigente.
- Proteger la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la reducción o eliminación de riesgos, prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- **Cumplir con las normas establecidas, con la legislación aplicable vigente y otros requisitos suscritos por la organización; reduciendo o eliminando el riesgo, previniendo y minimizando los incidentes, accidentes, lesiones, dolencias y enfermedades ocupacionales como producto de nuestras operaciones.**
- Garantizar que nuestros trabajadores y sus representantes sean **consultados, fomentando una activa participación del personal** en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En **GLOBAL PLASTIC S.A.C.**, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, por lo cual se deben integrar los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo en todas las actividades de la empresa.

Lima 30 de marzo de 2022

### 3.10. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles

La matriz de IPERC se desarrolló utilizando como guía la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR en su anexo N°3, apartado N° 3.

**Método 2:** En esa evaluación se debe hallar el nivel de probabilidad de ocurrencia del daño, nivel de consecuencias previsibles, nivel de exposición y finalmente la valorización del riesgo:

Para establecer el nivel de probabilidad (NP) del daño se debe tener en cuenta el nivel de deficiencia detectado y si las medidas de control son adecuadas según escala

Tabla 4: Nivel de probabilidad

ÍNDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD
	Personas Expuestas	Procedimientos existentes	Capacitación	Exposición al Riesgo	(Consecuencia)
1	1 a 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (s)	Lesión sin incapacidad (s)
				Esporádicamente (SO)	Discomfort / Incomodidad (SO)
2	4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible
3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos 1 vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible

ÍNDICE	ESTIMACION DE NIVEL DE RIESGO		SIGNIFICANCIA	TOMA DE ACCIONES
	Grado de Riesgo	Puntaje		
1	Trivial (T)	4	No	No se necesita adoptar ninguna acción.
	Tolerable (TO)	De 5 a 8	No	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
2	Moderado (M)	De 9 a 16	No	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
	Importante (IM)	De 17 a 24	Sí	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
3	Intolerable (IT)	De 25 a 36	Sí	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Para iniciar la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos fue necesario realizar un inventario de los peligros y riesgos en la organización:

Tabla 5: Inventario de peligros y riesgos encontrados en la organización

TIPO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA
AMBIENTAL	Condiciones climatológicas adversas	Choque contra objetos móviles o inmóviles	Fracturas, hemorragias, fatalidad
BIOLOGICO	Agentes Biológicos SARS-CoV-2	Exposición a agentes Biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades Infecciosas SARS-CoV-2 (COVID-19), incapacidad temporal para trabajo, fatalidad
	Ácaros, fragmentos de escamas o excretas de insectos o ácaros; mohos y hongos en polvo de celulosa de archivos y libros.	Inhalación o contacto dermal	Rinitis, sinusitis, irritación de ojos, reacciones asmáticas, alergias, lesiones de la piel

	Presencia de microorganismos: Bacterias	Daños a la salud	Enfermedades estomacales, intestinales, intoxicación.
	Trampas para roedores	Exposición a roedores muertos, heces.	Enfermedades por contacto con heces de roedores, náuseas
ELECTRICO	Equipos energizados	Descarga / contacto energía eléctrica baja tensión	Choque eléctrico / quemadura
	Exposición a conexiones eléctricas	Electrocución	Choque eléctrico / quemadura
	Contacto eléctrico directo	Choque eléctrico	Asfixia, quemaduras, paro cardíaco, muerte.
	Equipos de cómputo conectados a los tomacorrientes	Contacto eléctrico directo o indirecto	Molestias en el cuerpo, choque eléctrico, fatalidad.
ERGONOMICO	Empuje / Arrastre manual de carga (Uso de stocas o Gancho de arrastre)	Problemas musculares y en articulaciones	Dolencias lumbares, hernias.
	Sentado toda / parcial la jornada de trabajo (durante la conducción del montacargas)	Lesiones a la salud	Dolencias lumbares, dolores de espalda.
	Manipulación y transporte manual de cargas	Posturas forzadas	Dolencias lumbares, musculares y articulaciones
	Manipulación manual de cargas en el hombro (por escaleras)	Exceso de carga	Lumbalgias, dolores de espalda.
	De pie en la jornada de trabajo	Posturas inadecuadas	Dolor muscular y de pies
	Manipulación de materiales en altura	Brazos por encima de los hombros	Trastornos musculo - esquelético
	Mobiliario no ergonómico (escritorios / sillas)	Disconfort / incomodidad	Dolencias lumbares, musculares
	Posturas repetitivas durante el trabajo remoto / oficina	Problemas musculares y en articulaciones	Dolencias musculares y articulaciones
	Ergonómico	Carga postural estática	Posturas inadecuadas
	Carga manual de objetos	Sobreesfuerzo	Dolencias lumbares
	Ergonómico	Acceso a zonas de mantenimiento bajas (cañerías, tubos de desagüe)	Posturas inadecuadas
	Uso de teclado, pantalla de PC, laptop, mouse del computador	Exposición a movimientos repetitivos	Lesión musculo esquelética (contractura muscular, tendinitis, síndrome túnel carpiano, etc.)
		Fatiga visual	Ardor en los ojos, cansancio, dolores de cabeza, alteración a la medida de la visión.
	Trabajo sedentario continuo	Ergonómico por mala postura	Lesión musculo esquelética (contractura muscular, tendinitis, síndrome túnel carpiano, etc.)



	Movimiento repetitivo durante tiempos prolongados.	Lesiones musculoesqueléticas	Microtraumatismos, dolores de espalda, articulaciones, músculos, tendones o nervios.
	Posturas forzadas	Lesiones musculoesqueléticas	Microtraumatismos, dolores de espalda, articulaciones, músculos, tendones o nervios.
	Revisión visual durante tiempos prolongados (especificar)	Fatiga visual	Ardor en los ojos, cansancio, dolores de cabeza, alteración a la medida de la visión.
EXTERNO	Tránsito vehicular a excesiva velocidad.	Colisión/ Atropello	Golpes, lesiones, fatalidad.
	Obstáculos en la vía	Perder control del vehículo, volcadura, atropello	Lesión, fracturas, fatalidad
	Falta de visibilidad (polvo, neblina, etc.)	Atropello a peatones	Lesión, fracturas, fatalidad
FISICO	Radiación solar	Exposición a radiación solar	Insolación, envejecimiento de piel
	Partículas de polímeros	Ingreso de polímeros a la vista	Molestia en la vista
	Equipo, objeto o Fluido a alta temperatura	Contacto con el cuerpo / Contacto térmico	Quemaduras
	Bajo nivel de Iluminación	Fatiga visual	Disminución de la visión, dolor de cabeza, falta de concentración
	Ambiente de trabajo calor	Exposición a altas temperaturas	Afecciones respiratorias, somnolencia, cefalea, deshidratación, fatiga, insolación, estrés térmico,
	Ruido	Exposición al Ruido	Pérdida progresiva de capacidad auditiva, trauma acústico, Lesiones auditivas
	Vibraciones (Uso de Montacargas)	Lesiones musculoesqueléticas, estrés	Traumatismos en la columna vertebral, dolores abdominales y digestivos, problemas de equilibrio, dolores de cabeza, trastornos visuales.
	Producto inflamable	Incendio	Heridas (leves, graves), fatalidad.
	Generación de polvo de barrido	Enfermedades respiratorias	Neumoconiosis, asma, y otras enfermedades respiratorias.
LOCATIVO	Cajones y puertas de la estantería, armario y archivadores abiertos o salientes	Golpes y choque del cuerpo, cabeza y miembros inferiores y exteriores	Contusiones
	Objetos en el suelo (especificar que objeto)	Caída al mismo nivel	Golpes (lesiones, fracturas)
	Elementos apilados (colocar el elemento / material / objeto)	Caída de Objetos	Golpes, fracturas
	Transporte inadecuado de carga	Caída de Objetos	Golpes, fracturas

	Uso de escaleras portátiles.	Caída a diferente nivel	Golpes, fracturas, esguinces
	Ubicación de objetos /Materiales / Herramientas Colocados en Altura (especificar)	Golpes por caída de objetos en altura	Traumatismos / Contusiones
	Superficies de trabajo resbaladizas (durante la limpieza de pisos / especificar)	Caídas, resbalones al mismo nivel	Escoriaciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)
	Trabajos en altura	Caída a diferente nivel	Golpes, contracturas, fractura de hueso, fatalidad.
	Uso de escaleras fijas	Caída a diferente nivel (Golpes, fracturas, esguinces)	Escoriaciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)
	Desprendimiento de partículas, fragmentos, salpicadura de líquidos	Proyecciones	Lesiones en los ojos o en el rostro
	Elementos de montaje	Caída de Objetos	Golpes, fracturas
	Desniveles en piso	Caída a diferente a nivel	Golpes, contracturas, fractura de hueso.
MECANICO	Uso de vehículo de la empresa	Fallas mecánicas	Accidentes de tránsito, choques, fatalidad.
	Piezas Mecánicas en movimiento	Exposición a piezas mecánicas en movimiento	Cortes, escoriaciones, amputaciones, atrapamiento
	Mangueras neumáticas	Desacople fortuito de mangueras y conexiones	Golpes, cortes, derrames de fluidos
	Tránsito de montacarga	Atropellamiento	Lesiones, hematomas, fracturas, fatalidad.
	Manipulación de herramientas / objetos	Golpes o cortes por herramientas/ objetos	Contusiones, cortes, Traumatismos
	Carga suspendida en (uso de Tecele)	Caída de carga en movimiento	Contusiones, Traumatismos, aplastamiento, fatalidad
	Equipos a presión	Explosión	Heridas, lesiones, fatalidad
	Proyección de objetos	Golpes en partes del cuerpo	Heridas en la piel, partes del cuerpo, (brazos, manos, cara, ojos.
	Partes en Movimiento	Golpes en partes del cuerpo, Atrapamiento	Hematomas, fractura de huesos, mutilación de dedos de la mano.
	Objetos punzo cortantes	Cortes, cercenado de partes del cuerpo	Heridas en la piel, partes del cuerpo, mutilación de partes del cuerpo (manos, dedos)
	Uso de montacarga	Colisión	Golpes, heridas, hematomas, lesiones de gravedad.
PSICOLOGICO	Acumulación de trabajo por no programación de actividades	Tensión y Estrés	Ansiedad, mal humor, dolor de cabeza, cuello y espalda. Tensión muscular
	Concentración en el trabajo	Carga mental	Estrés
	Conducir en estado de fatiga, somnolencia, cansancio, stress, etc.	Atropello a peatones Choque contra objetos móviles o inmóviles	Fracturas, contusiones, cortes, fatalidad

	Posibles conflictos con el personal	Tensión y Estrés	Ansiedad, mal humor, dolor de cabeza, cuello y espalda. Tensión muscular
PSICOSOCIAL	Hostilidad/Hostigamiento	Exposición a Hostilidad/Hostigamiento	Estrés laboral / estado de ánimo depresivo, trastornos
QUIMICO	Uso de productos químicos (lejía, detergente)	Exposición a productos tóxicos	Alergias, intoxicación.
	Presencia de polvo y/o partículas	Inhalación de Polvo o material Particulado	Afección de las vías respiratorias, Problemas alérgicos, neumocosis
	Sustancias químicas, Vapores, compuestos o productos químicos en general	Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos	Intoxicación, Neumonía química, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Dermatitis de contacto, Quemaduras, Irritación ocular, conjuntivitis química
	Uso de material tóxico	Exposición a material tóxico	Intoxicación, alergias.
	Exposición a agua contaminada de la purga de compresora	Contaminación con residuos dañinos	Daño pulmonar, alergias, intoxicación
	Sustancias que pueden causar lesiones por contacto o absorción por la piel, ojos y que pueden ser inhaladas (gases, polvos, vapores, etc.).	Exposición a sustancias químicas tóxicas.	Lesiones a la piel por contacto o absorción de productos químicos para limpieza y desinfección. Lesiones a los ojos por contacto con productos químicos para limpieza y desinfección. Afectación respiratoria por inhalación de gases, vapores de productos químicos para limpieza y desinfección.
SITUACION DE EMERGENCIA	Atención de personas externas a la organización (exposición a ladrones)	Asaltos, robos.	Golpes, lesiones en el cuerpo.
	Tiempo de espera en exteriores de instalaciones de cliente	Exposición a asaltos (robo)	Golpes, lesiones, fatalidad
	Transitar por zonas inseguras	Robo	Golpes, daño psicológico, fatalidad
	Material inflamable en zona de trabajo (papel, desinfectante)	Incendio	Quemaduras, atrapamiento, golpes, contracturas, fatalidad
	Ocurrencia de Sismo / Terremoto	Caída al mismo nivel Caída a diferente nivel Atrapamiento estructural	Escoriaciones, Heridas, traumatismos (Fracturas, Contusiones), amputaciones, fatalidad

Se procede a analizar 35 puestos de trabajo:

Tabla 6: Listado de puestos de trabajo

### LISTADO DE PUESTOS

---

<b>N°</b>	<b>NOMBRE DE LOS PUESTOS</b>
1	Gerente General
2	Gerente de Operaciones
3	Jefe de Contabilidad
4	Supervisora de Gestión Administrativa
5	Supervisor de gestión integrada
6	Supervisor de planta
7	Supervisor de logística
8	Supervisor Comercial
9	Supervisora de gestión de talento humano
10	Supervisora de Compras
11	Coordinadora de Operaciones
12	Contadora
13	Coordinadora de Contabilidad
14	Asistente administrativo Gestión Integrada
15	Asistente de Gestión Integrada
16	Asistente de logística
17	Ejecutivo Comercial
18	Asistente de Facturación y Cobranzas
19	Asistente de Control de Inventarios
20	Vigilante
21	Auxiliar de planta
22	Auxiliar de gestión de talento humano
23	Auxiliar de gestión Integrada
24	Auxiliar de calidad e inocuidad
25	Auxiliar de despacho
26	Gestor de turno de planta
27	Gestor de mantenimiento de soplado
28	Gestor de mantenimiento de inyectado
29	Regulador de turno
30	Operario de mantenimiento de infraestructura
31	Operario de mantenimiento de áreas
32	Operario de almacén
33	Operario de despacho
34	Operario de producción
35	Operario de mantenimiento de soplado

---


Figura 7: Formato de matriz IPERC de la empresa Global Plastic S.A.C.

Global Plastic S.A.C.				MATRIZ IPERC																CÓDIGO : FR - SEG - 710																
																				APROB : 22/06/2020																
																				VERSIÓN : 02																
																				PÁGINA : 1 - 1																
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE ACTIVIDAD	ORIGEN DEL PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	CONTROLES OPERACIONALES ACTUALES	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL	CONTROLES OPERACIONALES PROPUESTOS	EVALUACION DE RIESGO RESIDUAL																									
			14/2022	Gerente General	ERGONOMICO	Uso de teclado, pantallas de PC, laptop, mouse del computador	Fatiga visual	Ardor en los ojos, cansancio, dolores de cabeza, atensión a la medida de la visión.	NA	NA	NA	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO	
						Exposición a movimientos repetitivos	Lesión musculo esquelética (contractura muscular, tendinitis, síndrome túnel carpiano, etc.)	NA	NA	NA	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO	
						Mobiliario no ergonómico (en remoto)	Disconfort / incomodidad	Dolencias lumbares, musculares	N.A.	N.A.	N.A.	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo. Uso de reposapiés ergonómico. Protocolo de trabajo remoto.	N.A.	1	1	1	3	6	1	6	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO	
						Posturas repetitivas durante el trabajo remoto / oficina	Problemas musculares y en articulaciones	Dolencias musculares y articulaciones	NA	NA	NA	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo. Uso de reposapiés ergonómico. Protocolo de trabajo remoto.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO	
						Exposición a equipos de cómputo	Electrocución	Choque eléctrico, quemaduras en el cuerpo, quemaduras.	N.A.	N.A.	N.A.	- Advertencias de riesgo	N.A.	1	2	1	3	7	1	7	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	2	1	3	7	1	7	TO
						Concentración en el trabajo (trabajo remoto)	Carga mental	Estrés	N.A.	N.A.	N.A.	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo. Programa Anual de Salud Ocupacional (Talleres Psicológicos)	N.A.	1	2	2	2	7	1	7	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	2	2	2	7	1	7	TO	
						Acumulación de trabajo por no programación de actividades	Tensión y Estrés	Ansiedad, mal humor, dolor de cabeza, cuello y espalda. Tensión muscular	NA	NA	NA	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo. Programa Anual de Salud Ocupacional (Talleres Psicológicos)	NA	1	2	2	2	7	1	7	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	2	2	2	7	1	7	TO	
						Superficies de trabajo resbaladizas (durante la limpieza de pisos)	Caidas, resbalones al mismo nivel	Escoraciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	- Colocación de carteles de piso mojado al momento de realizar limpieza.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	
						Uso de escaleras fijas	Caida a diferente nivel (Golpes, fracturas, esguinces)	Escoraciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	- Colocación de carteles de "riesgo de caída por las escaleras" - Usar la baranda al momento de subir y bajar escaleras.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	
					Agentes biológicos	Exposición a agentes biológicos	Enfermedades infecciosas	NA	NA	NA	- Usar para la higiene. - Uso de mascarillas	NA	1	1	1	2	5	3	15	M	No	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	2	4	3	12	M	
					Presencia de microorganismos: Bacterias	Daños a la salud	Enfermedades estomacales, intestinales, intoxicación.	NA	NA	NA	- Mantener limpio y desinfectado el SSHH por parte del Operario de Mantenimiento de Areas, según Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO		
					Ácaros, fragmentos de escamas o excretas de insectos o ácaros; mohos y hongos en polvo de celulosa de archivos y libros.	Inhalación o contacto dermal	Rinitis, sinusitis, irritación de ojos, reacciones asmáticas, alergias, lesiones de la piel	NA	NA	NA	- Mantener limpio y desinfectado el SSHH por parte del Operario de Mantenimiento de Areas, según Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	No	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO		

### 3.11. Reglamento Interno de SST

Se presenta un modelo de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya elaboración es obligatoria para todo empleador con veinte o más trabajadores.

Figura 8: Reglamento Interno Seguridad y Salud en el Trabajo

	REGLAMENTO	CÓDIGO : RG – SEG – 701
	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APROB : 01/12/2021
		VERSIÓN : 02
		PÁGINA : 46 de 50

## REGLAMENTO INTERNO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
<b>ELABORADO:</b>			
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo			
<b>REVISADO:</b>			
Gerente de Operaciones			
<b>APROBADO:</b>			
Gerente General			
Comité de SST			

<b>Elaborado por:</b> Eby Palacios Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>Revisado por:</b> Martha Tipacti Gerente de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
---	--	---

### 3.12. Programa anual de SST

En el programa plasmamos todas las actividades que se desarrollaran para la implementación de la documentación requerida en el sistema de gestión de SSR

Figura 9: Programa Anual del Sistema de Gestión de SST

PROGRAMA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST		CÓDIGO	: PG-SEG-701
		APROB	: 10/06/2020
		VERSIÓN	: 02
		PÁGINA	: 1 DE 1

DATOS DEL EMPLEADOR				
<b>RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>N° TRABAJADORES</b>
GLOBAL PLASTIC S.A.C	20514035505	Cal. los Martillos Mz. B Lt 02 Urb. El Naranjal.- Los Olivos - Lima	Fabricación y Comercialización de productos plásticos PET	59

<b>OBJETIVO N°1</b>	Consolidar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un sólido sistema documentario en concordancia con los requisitos legales vigentes							
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Elaborar matriz IPER							
	Elaborar el mapa de riesgos							
	Evaluar nuevos peligros							
	Revisar matriz IPER							
<b>META</b>	100%							
<b>INDICADOR</b>	$(N^{\circ} \text{ actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ propuestas}) \times 100\%$							
<b>RECURSOS</b>	Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, R.M. 050-2013-TR, Colaboradores, Procedimientos, entre otros							
<b>N°</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Responsable de Gestionar la actividad</b>	<b>Situación</b>	<b>2022</b>	<b>AVANCE</b>	<b>FECHA DE VERIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	

			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Revisión de la matriz IPERC	Supervisora de Gestión Integrada	Planificado	1	1	1					1				4	50%		Revisión semestral
			Realizado	1	1													
2	Actualización del mapa de riesgos	Supervisora de Gestión Integrada	Planificado		1	1									2	100%		Actualización del Mapa de Riesgo y publicación
			Realizado		1	1												
3	Seguimiento a la matriz de controles Operacionales	Supervisora de Gestión Integrada	Planificado	1		1			1		1			1	5	20%		
			Realizado	1														
															11	<b>AVANCE DE OBJETIVO 1</b>		<b>45%</b>
															5			

<b>OBJETIVO N°2</b>		Proteger la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la reducción o eliminación de riesgos, prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo																			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		Todo el personal conozca temas relacionados y cocientice sobre el cuidado de la SST																			
<b>META</b>		100%																			
<b>INDICADOR</b>		(N° actividades realizadas/N°propuestas)x100%																			
<b>RECURSOS</b>		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, RRHH, Procedimientos, entre otros																			
N°	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución	Situación	20													AVANCE		FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
				22	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Revisión de la documentación para el Sistema de SST	Supervisora de G.I.	Planificado	1	1	1	1								1			5	80%		
			Realizado	1	1	1	1														



2	Cumplimiento del Plan de Capacitaciones	Supervisora de G.I.	Planificado	1		1				1				1		4	25%		Capacitaciones detalladas en el PL-SEG-702	
			Realizado	1													1			
3	Cumplimiento a la ejecución de los Entrenamientos en materia de SST	Supervisora de G.I.	Planificado	1												1	100%		Entrenamientos detallados en el PL-SEG-702	
			Realizado	1												1				
4	Cumplimiento a la realización de Inspecciones de SST	Supervisora de G.I.	Planificado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	25%		Inspecciones detalladas en el PG-SEG-703
			Realizado	1	1	1												3		
5	Vigilancia a los Exámenes Médicos Ocupaciones EMOS	Supervisora de G.I.	Planificado	1			1			1				1			4	50%		Conforme se realicen los ingresos
			Realizado	1			1										2			
6	Seguimiento de casos COVID	Supervisora de G.I.	Planificado	1	1												2	100%		Cada vez que se presente una alerta sintomatológica
			Realizado	1	1												2			
																28	<b>AVANCE DE OBJETIVO 2</b>	46%		
																13				
<b>OBJETIVO N°3</b>		Cumplir con las normas establecidas, con la legislación aplicable vigente y otros requisitos suscritos por la organización; reduciendo o eliminando el riesgo, previniendo y minimizando los incidentes, accidentes, lesiones, dolencias y enfermedades ocupacionales como producto de nuestras operaciones.																		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>		Implementar la documentación del Sistema de SST																		
		Dar cumplimiento a las Normas Legales y mejora continua de los documentos																		
<b>META</b>		0.00																		
<b>INDICADOR</b>		No conformidades sin valor monetario																		
<b>RECURSOS</b>		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, RRHH, Procedimientos, entre otros																		

N°	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución	Situación	2022													AVANCE		FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Cumplimiento a la ejecución de reuniones ordinarias con el Comité de SST	Supervisora de Gestión Integrada	Planificado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	25%	Mediante FR-SEG-757 Acta de Reunión del Comité de SST	
			Realizado	1	1	1												3		
2	Difusión y entrega de Matrices IPERC por puesto de trabajo	Comité de SST	Planificado			1	1							1			3	0%		
			Realizado															0		
3	Verificación de cumplimiento de requisitos legales	Comité de SST	Planificado		1			1			1						3	67%		
			Realizado		1			1										2		
4	Monitoreo de Agentes Ocupacionales	Brigada de Evacuación y Rescate	Planificado					1									1	0%		
			Realizado															0		
5	Simulacro de Evacuación 2022	Brigadas de Emergencia y CSST	Planificado				1	1			1			1			4	25%	R.M. N° 013-2022 Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024	
			Realizado				1											1		
															23	<b>AVANCE DE OBJETIVO 2</b>		26%		
															6					
<b>OBJETIVO N°4</b>		Garantizar que nuestros trabajadores y sus representantes sean consultados, fomentando una activa participación del personal en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.																		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Consulta y Participación de los Trabajadores en la Identificación de Actos y Condiciones Inseguras mediante el Buzón de Sugerencias																		
META		100%																		
INDICADOR		(N° actividades realizadas/N°propuestas)x100%																		
RECURSOS		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, R.M. 050-2013-TR, RRHH, Procedimientos, entre otros																		
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Gestionar la actividad	Situación	2022												AVANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Revisión de las quejas y sugerencias del Buzón de Sugerencias	Comité de SST	Planificado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	25%	Mediante FR-SEG-757 Acta de Reunión del Comité de SST
			Realizado	1	1	1												3		
2	Proceso de selección para los representantes de los trabajadores del Comité de SST	Gerente General	Planificado				1										1	100%	Mediante PR-SEG-737 Constitución del Comité de SST	
			Realizado				1										1			
3	Proceso de selección para los representantes de los trabajadores del Comité de Hostigamiento Sexual	Gerente General	Planificado				1										1	100%		
			Realizado				1										1			
4	Proceso de selección para los representantes de las Brigadas de Emergencia	Gerente General	Planificado					1									1	0%		
			Realizado														0			
															15	<b>AVANCE DE OBJETIVO 4</b>	33%			
															5					
OBJETIVO N°5		Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo																		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud.																		
		Propiciar la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.																		
META		100%																		
INDICADOR		(N° actividades realizadas/N°propuestas)x100%																		
RECURSOS		Ley 29783, D.S. N° 005-2012-TR, RRHH, Procedimientos, entre otros																		
N°	Descripción de la actividad	Responsable de Gestionar la actividad	Situación	2022												AVANCE		FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Revisión y Actualización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Supervisora de Gestión Integrada	Planificado			1											1	100%	30/03/2022	
			Realizado			1												1		
2	Difusión y entrega del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado	Supervisora de Gestión Integrada	Planificado		1			1									2	50%		Cada vez que ingrese nuevo personal
			Realizado		1													1		
3	Auditoria Periódica: Seguimiento al Certificado Protocolo COVID	INTEDYA	Planificado			1											1	100%	25/03/2022	
			Realizado			1												1		
4	Auditoría interna del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Supervisora de Gestión Integrada	Planificado		1												1	100%	4/03/2022	
			Realizado		1													1		
5	Auditoria del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (MINTRA)	MINTRA	Planificado				1										1	0%		
			Realizado															0		
6	Mantenimiento y/o renovación de Luces de Emergencia	Supervisora de Gestión Integrada	Planificado				1										1	0%		
			Realizado															0		



PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022


7	Actualización del porcentaje de avance de la lista de verificación de los lineamientos (línea base del SGSST 2022)	Comité de SST	Planificado				1				1			2	50%		
			Realizado				1							1			
													9	AVANCE DE OBJETIVO 5	56%		
													5				

<b>Elaborado por:</b> Coordinadora de Operaciones	<b>Revisado por:</b> Gerente de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
---	---	--

### 3.13. Aspectos éticos

Previo al análisis de los peligros y riesgos en los puestos de trabajo, se les solicitó a 20 trabajadores que completen un registro. Antes de realizar la actividad se consultó con la coordinadora de operaciones si podíamos reunirnos con los trabajadores y exponerles el fin que iba a tener dicha tarea. En charlas que se ejecutaron en grupos de 5, se les explicó que la información que completarían en el formato será usada con fines académicos a favor de un trabajo de investigación, los trabajadores estuvieron de acuerdo y cada uno completo el Formato para la participación y consulta de los trabajadores en el IPERC.

Figura 10: Formato para la participación y consulta de los trabajadores en el IPERC

	FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC				CÓDIGO	
					APROB	
					VERSIÓN	
					PÁGINA	
<b>Hombres y Apellidos</b>	<input type="text"/>			<b>Puesto de Trabajo</b>	<input type="text"/>	
Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo		
				P	C	
PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces.				
	MEDIA (2)	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.				
	ALTA (3)	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.				
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.				
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.				
	ENTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.				

Página 1

Los trabajadores participantes son los siguientes:

*Tabla 7: Listado de participantes en la capacitación de matrices IPERC*

N°	Trabajador	Área
1	Alexandra Gómez	Contabilidad
2	Alvina Roca	Producción
3	Betty Valle	Mantenimiento
4	Carmen Sánchez	Producción
5	Edith Paucar	Producción
6	Elsa Vázquez	Producción
7	Gilmar Durand	Producción
8	Elizabeth Vásquez	Administrativo
9	Katherine Aguayo	Compras
10	Leticia Farfán	Mantenimiento
11	María Varas	Calidad
12	Martha Incio	Calidad
13	Nancy Amanca	Producción
14	Noemi solano	Administrativo
15	Olinda Rodríguez	Mantenimiento
16	Roberto Ashcalla	Mantenimiento
17	Rosario Ordoñez	Seguridad
18	Víctor Tasayco	Producción
19	Verónica Castillo	Producción
20	Wadi Yupanqui	Producción

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultado de la Implementación de Línea Base

Para la implementación del sistema de gestión de SST en la empresa GLOBAL PLASTIC, se realizó el diagnóstico situacional de la empresa utilizando la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se encuentra en el anexo N° 3 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR,

Este estudio se realiza para identificar en cada proceso las falencias, no cumplimientos, y faltas en referencia a seguridad y salud en el trabajo frente a los requisitos que solicita el marco normativo legal vigente.

Inicialmente se realizó la observación directa en la empresa, como los trabajadores ejecutaban sus actividades diarias y finalmente revisión de la documentación que existe concerniente a Seguridad y Salud en el trabajo.

La calificación del nivel de cumplimiento de la empresa con respecto a lo solicitado por la lista de verificación se cuantificó de la siguiente manera:

Tabla 8: Criterios de evaluación

Puntaje	Criterios de calificación
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

Fuente: Anexo 03 de R.M.050-2013TR

el puntaje arrojado luego de la evaluación fue de 222, lo que indica un nivel bajo de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:



Figura 11: Resultado de la situación actual de la empresa Global Plastic S.A.C.

<b>PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO</b>	<b>222</b>
de 0 a 119	NO ACEPTABLE
de 120 a 238	BAJO
de 237 a 357	REGULAR
de 358 a 476	ACEPTABLE

Luego de la implementación de los documentos y registros pertinentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se volvió a realizar la evaluación de lineamientos, verificando el cumplimiento de los ítems donde la implementación de documentos y registros era necesaria, obteniendo un nuevo puntaje por cada nivel y de manera general:

Figura 12: Resultado luego de la implementación del SST en la empresa Global Plastic S.A.C.

<b>PUNTAJE UNIDAD 2</b>	<b>127</b>
<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST</b>	
de 0 a 40	NO ACEPTABLE
de 41 a 80	BAJO
de 81 a 120	REGULAR
de 121 a 160	ACEPTABLE
<b>PUNTAJE UNIDAD 3</b>	<b>165</b>
<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST</b>	
de 0 a 61	NO ACEPTABLE
de 62 a 122	BAJO
de 123 a 183	REGULAR
de 184 a 244	ACEPTABLE
<b>PUNTAJE UNIDAD 4</b>	<b>68</b>
<b>NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST</b>	
de 0 a 18	NO ACEPTABLE
de 19 a 36	BAJO
de 37 a 54	REGULAR
de 55 a 72	ACEPTABLE
<b>PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO</b>	<b>360</b>
de 0 a 119	NO ACEPTABLE
de 120 a 238	BAJO
de 237 a 357	REGULAR
de 358 a 476	ACEPTABLE

El resultado de la nueva evaluación arroja un puntaje general de 360, lo que indica un nivel aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 4.2. Matriz IPERC

La matriz IPERC, es la herramienta de gestión que permite el hallazgo de los peligros y riesgos en cada una de las actividades desarrolladas por cada puesto de trabajo en sus procesos administrativos y de producción de la empresa GLOBAL PLASTIC; ello nos permite cuantificar a fin de medir el daño potencial asociado a la ocurrencia, para implementar controles y minimizar los riesgos laborales

La matriz IPERC debe ser evaluada cada año o cuando hay cambios significativos, ejemplo: cuando ocurra cambio de equipos o maquinaria que utilizan, cambio en las instalaciones, incidentes, accidentes o un evento catastrófico:

Al iniciar el año 2022 la empresa contaba con un porcentaje bajo en cuanto a elaboración de matrices IPERC

Tabla 9: Porcentaje de elaboración de matrices IPERC

MATRIZ IPERC 15/01/2022	Matriz IPERC	7	20%
	Puestos de trabajo	35	

Hasta la fecha se llegó a evaluar y proponer el porcentaje 100% de las matrices IPERC restantes

Tabla 10 Porcentaje de elaboración de matrices IPERC actualidad

MATRIZ IPERC 30/05/2022	Matriz IPERC	35	100%
	Puestos de trabajo	35	

Se analizaron los 35 puestos de trabajo existentes en la empresa GLOBAL PLASTIC y se han propuesto 35 matrices IPERC en donde la principal medida de control propuesta en la implementación de documentos de gestión que estandaricen la ejecución de las actividades

Tabla 11: Estado de la matriz IPERC antes y después de la implementación del SST

N°	PUESTOS DE TRABAJO	MATRIZ IPERC 15/01/2022	MATRIZ IPERC 30/05/2022
1	Gerente General	100%	100%
2	Gerente de Operaciones	0%	100%
3	Jefe de Contabilidad	0%	100%
4	Supervisora de Gestión Administrativa	0%	100%
5	Supervisor de gestión integrada	100%	100%
6	Supervisor de planta	100%	100%
7	Supervisor de logística	0%	100%
8	Supervisor Comercial	0%	100%
9	Supervisora de gestión de talento humano	0%	100%
10	Supervisora de Compras	0%	100%
11	Coordinadora de Operaciones	0%	100%
12	Contadora	0%	100%
13	Coordinadora de Contabilidad	0%	100%
14	Asistente administrativo Gestión Integrada	0%	100%
15	Asistente de Gestión Integrada	0%	100%
16	Asistente de logística	0%	100%
17	Ejecutivo Comercial	0%	100%
18	Asistente de Facturación y Cobranzas	0%	100%
19	Asistente de Control de Inventarios	0%	100%
20	Vigilante	0%	100%
21	Auxiliar de planta	100%	100%
22	Auxiliar de gestión de talento humano	100%	100%
23	Auxiliar de gestión Integrada	0%	100%
24	Auxiliar de calidad e inocuidad	0%	100%
25	Auxiliar de despacho	0%	100%
26	Gestor de turno de planta	0%	100%
27	Gestor de mantenimiento de soplado	0%	100%
28	Gestor de mantenimiento de inyectado	0%	100%
29	Regulador de turno	0%	100%
30	Operario de mantenimiento de infraestructura	0%	100%
31	Operario de mantenimiento de áreas	0%	100%
32	Operario de almacén	0%	100%
33	Operario de despacho	100%	100%
34	Operario de producción	0%	100%
35	Operario de mantenimiento de soplado	100%	100%

#### 4.3. Proyección de accidentes de trabajo

Luego de la implementación de medidas de control acordes a las matrices IPERC muchas de ellas fueron seleccionadas y aplicadas a los accidentes ocurridos en los meses previos a la evaluación.

Al analizar los accidentes ocurridos en el periodo noviembre 2021 hasta marzo 2022 se descubrió que el 80% de las causas que originaron los accidentes tenían que ver por la falta de implementación de documentos y registros que guíen una correcta gestión del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el calculo sobre el indice de frecuencia, accidentabilidad y severidad, se utilizarón de referencia los proporcionados por el marco viigente legal:

<b>Índice de frecuencia=</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes incapacitantes} \times 1000 \text{ 000 H-H}}{\text{Total, de H-H de exposición al riesgo en el periodo}}$
<b>Índice de Accidentabilidad=</b>	$\frac{\text{IF} \times \text{IG}}{1000}$
<b>Índice de severidad =</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ días perdidos en el periodo} \times 1000 \text{ 000 H-H}}{\text{Total, de H-H de exposición al riesgo en el periodo}}$

Según los siguientes cuadros en lo que va del año en cuanto a accidentes:

Tabla 11: Accidentes por mes periodo 2022

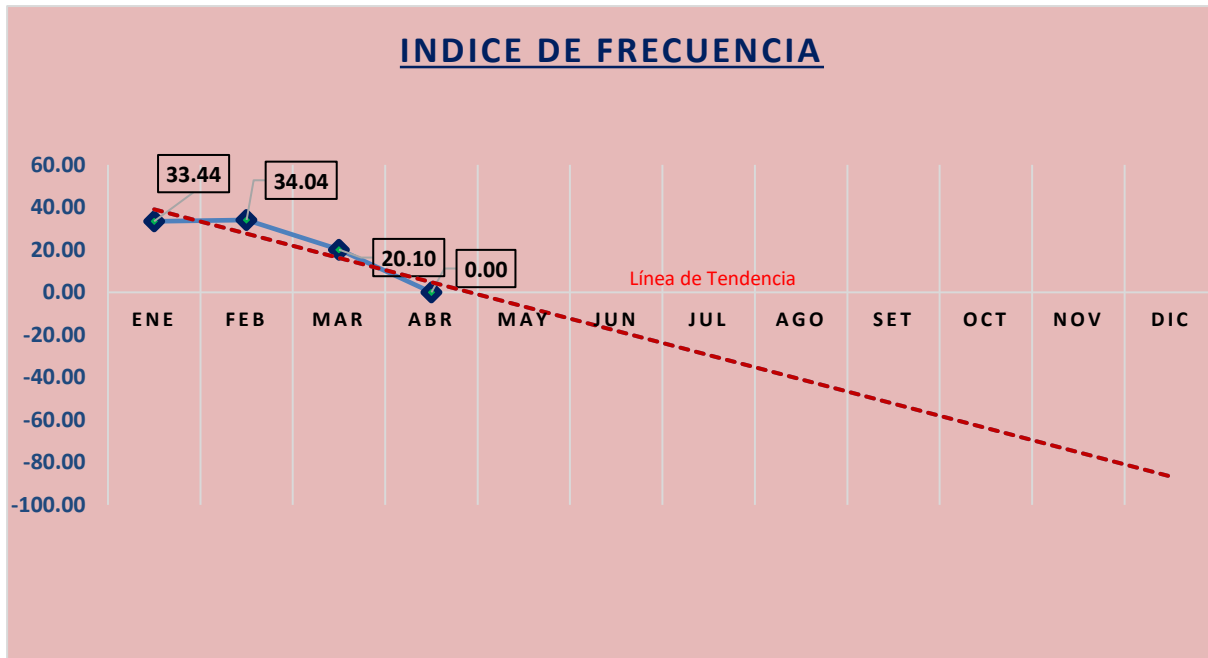
MES	GLOBAL PLASTIC			
	N° Trabajad.	N° Acc. Incapacit	Días Perdidos	TOTAL HH
ENERO	79	0	0	14951.00
FEBRERO	79	5	30	15230.00
MARZO	79	3	35	14820.00
ABRIL		0	0	0.00
MAYO		0	0	
JUNIO		0	0	
JULIO		0	0	
AGOSTO		0	0	
SEPTIEMBRE		0	0	
OCTUBRE		0	0	
NOVIEMBRE		0	0	
DICIEMBRE		0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>8</b>	<b>65</b>	<b>45001</b>

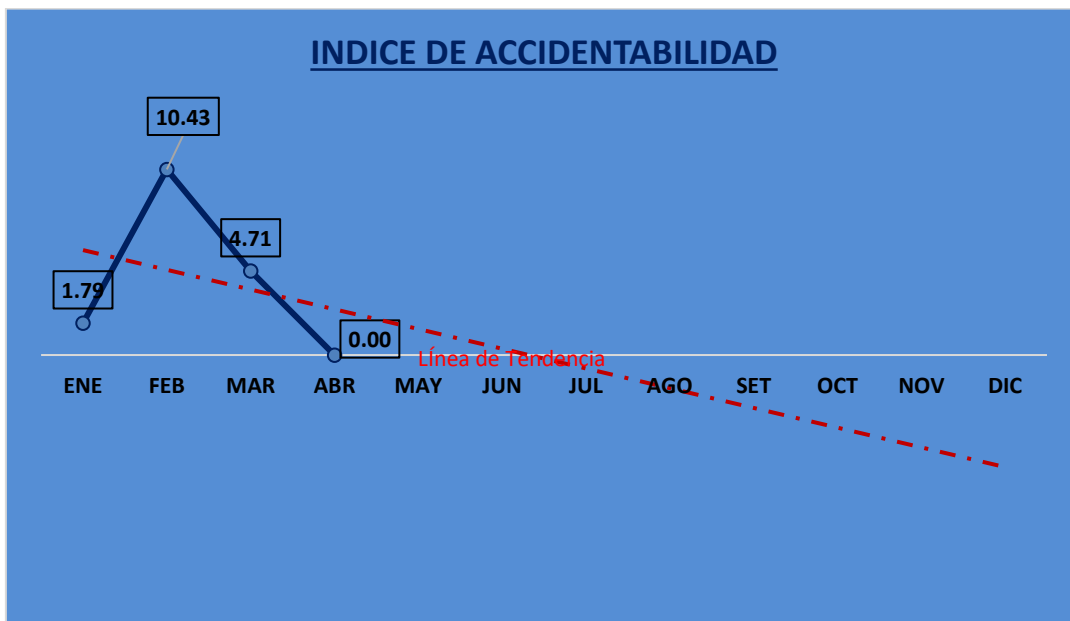
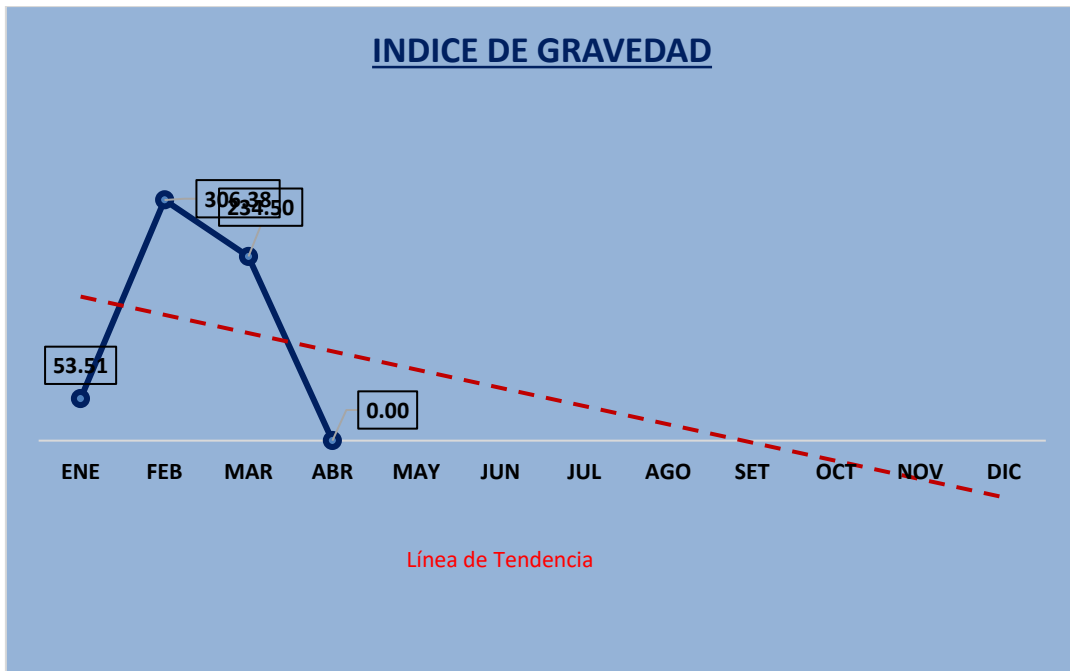
Tabla 12: Índices de frecuencia, gravedad y accidentabilidad periodo 2022

INDICE DE FRECUENCIA (IF)		INDICE DE GRAVEDAD (IG)		INDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IA)	
MES	VALOR	MES	VALOR	MES	VALOR
ENE	33.44	ENE	53.51	ENE	1.79
FEB	34.04	FEB	306.38	FEB	10.43
MAR	20.10	MAR	234.50	MAR	4.71
ABR		ABR		ABR	
MAY		MAY		MAY	
JUN		JUN		JUN	
JUL		JUL		JUL	
AGO		AGO		AGO	
SET		SET		SET	
OCT		OCT		OCT	
NOV		NOV		NOV	
DIC		DIC		DIC	
PROMEDIO 2022		PROMEDIO 2022		PROMEDIO 2022	

La proyección de accidentes según lo estimado es la siguiente:

Figura 13: Índices de frecuencia, gravedad y accidentabilidad periodo 2022





## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

El trabajo de investigación se realizó con el objetivo de definir una propuesta para un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de una empresa productora de envases plásticos. Se determinó el nivel de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en función a Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud solicitada por la R.M. 050-2013-TR y se contrastó con la realidad de la empresa Global Plastic.

Además, se realizó un versus entre las Matrices IPERC implementadas y la cantidad de puestos de trabajo existentes en la empresa.

También se determinó la correlación que hay entre el aumento de accidentes de trabajo y la falta de documentación que trae consigo la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Los resultados obtenidos luego de aplicar la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo comprueban que la empresa cuenta con un nivel bajo en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, se determina que la empresa solo tiene un 20% de matrices IPERC evaluadas e implementadas con respecto a la cantidad de puestos de trabajo. El resultado obtenido en la evaluación de las causas que originan el 80% de los accidentes en la empresa Global Plastic nos indican que la raíz es la falta de implementación de documentos concernientes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Estos resultados nos llevan a plantear una propuesta de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que sea acorde a la realidad de la empresa, se sugiere implementar los documentos acorde al marco normativo, utilizando los documentos más relevantes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como sería el caso de Chumpitazi, Quezada (2019) con su

trabajo de investigación denominado “Propuesta de Implementación de un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Basado en la Ley 29783 en la Empresa Metalmecánica SIMET AG SAC – Trujillo, 2019”

Para finalizar, es importante mencionar que los resultados presentados deben considerarse no definitivos, al tener como principal limitación la falta de presupuesto de la empresa para la realización de monitoreos ocupacionales que ayuden a verificar la fiabilidad de lo observado puede afectar en al análisis de los riesgos detectados, Sin embargo esta limitación del tipo de investigación nos permite darnos cuenta que la problemática de la empresa es la falta de presupuesto para el área de SST que ayude a corroborar de forma efectiva los resultados.

## **5.2. Recomendaciones**

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe pasar una revisión anual de la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para seguir actualizando el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Las matrices IPERC deben ser actualizadas de manera anual o cuando exista alguna modificación sobre algún puesto de trabajo, se añada un nuevo puesto de trabajo, ocurran accidentes de trabajo u otro cambio que afecte el desempeño de las labores habituales.

Se debe realizar un seguimiento de las medidas correctivas aplicadas para evitar una nueva ocurrencia sobre los accidentes de trabajo ya registrados.



## REFERENCIAS

- Guillén, M. E. (2017). *Propuesta de Implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Fabricante de Productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio Basado en la Ley N° 29783 y D.S.005-2012-TR* [Tesis de ingeniería, Universidad Católica San Pablo]. <http://repositorio.ucsp.edu.pe/handle/UCSP/15549>
- Chumpitazi, M., & Quezada, E. J. (2019). *Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basado en la Ley 29783 en la empresa metalmeccánica Simet AG SAC – Trujillo, 2019.* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte] <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/23633>
- Valverde, L. K. (2011). *Propuesta de un Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para las áreas operativas y de almacenamiento en una empresa procesadora de vaina de Tara.* [Tesis de Ingeniería, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas] <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/315168>
- Congreso de la Republica. (2011, 20 de agosto). Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Diario Oficial El Peruano.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2012, 25 de abril) Decreto Supremo 005-2012-TR. Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/462577-005-2012-tr>
- . Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2013, 15 de marzo) Resolución Ministerial N°050-2013-TR. Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/288031-050-2013-tr>
- SUNAFIL. (2016, 08 de setiembre). Manual para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. LIMA, LIMA, Perú: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.
- Global Plastic (2022, 10 de junio). Fabricación y Comercialización de productos plásticos. <http://www.globalplastic.pe/>

# ANEXOS

## ANEXO 01: LÍNEA BASE

### UNIDAD 2

#### LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>						
<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	El empleador asume su liderazgo en el sistema de gestión de SST, demostrado a través de una implementación con un grupo de consultores externos (GRUPO 02 SGS)
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	Actualización del programa de SST desde agosto del 2020 (Cumplimiento 100%)
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X	0	No se evidencia
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		4	Se evalúa 2 veces al año o previo a la renovación de contrato y se informa la evaluación del desempeño. Se cuenta con un formato de evaluación de desempeño, pero falta el procedimiento
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X		2	Se realizan Campañas médicas por parte del Médico Ocupacional. Falta implementar en cuanto a seguridad (prevención de riesgos de trabajo)
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		3	Se cuenta con horarios flexibles, permisos por compromisos familiares, préstamos a los trabajadores, etc. Lo que se evidencia con las papeletas de permisos

	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	Se cuenta con una línea de atención llamada ALO GLOBAL, el responsable reporta mediante correo al área respectiva con copia a Gerencia de operaciones para que el hecho sea registrado en el <b>FR-OPE-Reporte de Incidencias del área.</b> Está pendiente la implementación del buzón de sugerencias.
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se evidencia
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		3	Se tiene como base una identificación de Riesgos elaborada hace unos años
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X		4	Contamos con Comité de SST (4 miembros)
<b>II. Política de seguridad y salud ocupacional</b>						
<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X		4	Se evidencia política expuesta.
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X		4	La política está firmada
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	Se evidencia la política visible para todo el personal y el personal conoce y entiende la Política.
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		X		4	

<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			X	0	No se evidencia
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	0	No se evidencia
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		3	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		3	
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		3	Los perfiles de puesto de SST cuentan con las responsabilidades en SST
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	Diseñar el presupuesto asignando el monto a SST
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		4	
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		4	Se cuenta con perfil de funciones de cada puesto y en cada perfil hay especificaciones y obligaciones en materia de SST
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>						
<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X	0	No se evidencia
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X	0	No se evidencia

<p><b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b></p>	<p>La planificación permite:            * Cumplir con normas nacionales            * Mejorar el desempeño            * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros</p>			X	0	No se evidencia
	<p>El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.</p>		X		2	Se cuenta con el procedimiento de IPERC
	<p>Comprende estos procedimientos:            * Todas las actividades            * Todo el personal            * Todas las instalaciones</p>		X		0	Se cuenta con el procedimiento de IPERC
	<p>El empleador aplica medidas para:            * Gestionar, eliminar y controlar riesgos.            * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.            * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.            * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales            * Mantener políticas de protección.            * Capacitar anticipadamente al trabajador.</p>			X	0	No se evidencia
	<p>El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.</p>		X		3	Se cuenta con el procedimiento de IPERC
	<p>La evaluación de riesgo considera:            * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.            * Medidas de prevención.</p>		X		3	Se cuenta con el procedimiento de IPERC
	<p>Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.</p>		X		2	Se cuenta con el formato de participación y consulta de los trabajadores en el IPERC. Sin embargo, no ha sido implementado

<b>Objetivos</b>	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.			X	0	No se evidencia
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			X	0	No se evidencia
<b>Programa de seguridad y salud en el trabajo</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			X	0	Se requiere relacionar el programa con los objetivos
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			X	0	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			X	0	No se evidencia
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.				N.A.	No aplica.

80

### UNIDAD 3

Puntaje	Criterios de calificación
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

#### LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO			
UNIDAD 3	<b>IV. Implementación y operación</b>						
	<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		4	Se evidencia con el acta de conformación del comité conformado
		Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).				N.A.	No Aplica



	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>* Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.</li> <li>* Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.</li> </ul>		X		3	Realización emo Pre-Ocupacional de acuerdo al puesto de trabajo.	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		4		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		3	Se cuenta con ATS para las actividades no rutinarias	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		3	Registro de entrega de EPP, programa de mantenimiento de maquinas	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		4		
	<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		3	Inducción de entrada, capacitación IPERC,
		El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		4	Se evidencia las capacitaciones dentro del horario de trabajo
		El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		4	Se evidencia una consultora.
		Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		4	Acta de aprobación del CSST
		La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		4	Se evidencia personal capacitados sobre los temas por personal con experiencia comprobada
		Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	Se evidencian registros de capacitación

	Las capacitaciones están documentadas.		X		4	Se evidencian registros de capacitación
	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>* Durante el desempeño de la labor.</li> <li>* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>* Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>		X		4	
	<p><b>Medidas de prevención</b></p> <p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>* Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>* Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>* Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> <li>* En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>		X		4	Según la Matriz de seguimiento de controles operacionales

	<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.			X	0	No se evidencia
		Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			X	0	No se evidencia
		La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X		2	Falta actualizar el plan de contingencia .
		El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			X	0	No se evidencia
	<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.		X		4	Se cuenta con procedimiento de Ingreso del personal externo a las instalaciones
		Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X		3	Registro de entrega de epps, uniformes, ATS para personal externo
	<b>Consulta y comunicación</b>	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se evidencia

	* El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador					
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			X	0	No se evidencia
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X	0	No se evidencia
<b>V. Evaluación Normativa</b>						
<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X		2	Falta actualizar
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		3	Falta actualizar
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		X		4	Se evidencia libro de Actas del comité de SST
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			X	0	No se evidencia
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X		4	Control de vida Útil de los EPP's

	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X		2	En proceso de actualización
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.				N.A.	NO APLICA
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.				N.A.	NO APLICA
	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> <li>* Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</li> <li>* Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</li> </ul>		X		4	

		<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>* Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>			X	0	<p>* Los reportes de salud de cada trabajador no son reportados *Sensibilizar sobre la importancia del reporte de incidentes o accidentes</p>
	<b>VI. Verificación</b>						
	<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se evidencia

	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</li> </ul>			X	0	No se evidencia
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X		2	Ultimo monitoreo realizado el año 2016
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se evidencia
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		3	Matriz de control de la SALUD
	<p>Los trabajadores son informados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.</li> <li>* A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.</li> <li>* Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</li> </ul>			X	0	No se evidencia
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		3	Análisis del Informe médico Ocupacional
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X		4	Procedimiento reporte e investigación de incidentes
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		4	Procedimiento reporte e investigación de incidentes
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		3	Se cuenta con el reporte de acciones preventivas y correctivas
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.				0	No se evidencian auditorias

	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	
<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		3	Procedimiento reporte e investigación de incidentes
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.		X		3	Procedimiento reporte e investigación de incidentes
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X		3	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X		3	Cuadro de control de cambios de los procedimientos
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.				N.A.	NO APLICA
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X		3	Matriz IPERC
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X		0



	<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	0	No se evidencia
	<b>Auditorias</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	0	No se evidencia
		El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se evidencia
		Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	0	No se evidencia
		Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	No se evidencia
						122	

### UNIDAD 3

Puntaje	Criterios de calificación
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

#### LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
<b>IV. Implementación y operación</b>						
UNIDAD 3	<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X	4	Se evidencia con el acta de conformación del comité conformado
		Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			N.A.	No Aplica

	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.		X		3	Realización de Pre-ocupacional de acuerdo al puesto de trabajo.
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		4	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		3	Se cuenta con ATS para las actividades no rutinarias
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		3	Registro de entrega de EPP, programa de mantenimiento de maquinas
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		4	
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		3	Inducción de entrada, capacitación IPERC,
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		4	Se evidencia las capacitaciones dentro del horario de trabajo
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		4	Se evidencia una consultora.
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		4	Acta de aprobación del CSST
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		4	Se evidencia personal capacitados sobre los temas por personal con experiencia comprobada
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	Se evidencian registros de capacitación

	Las capacitaciones están documentadas.		X		4	Se evidencian registros de capacitación
	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>* Durante el desempeño de la labor.</li> <li>* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>* Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>		X		4	
<b>Medidas de prevención</b>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>* Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>* Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>* Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> <li>* En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>		X		4	Según la Matriz de seguimiento de controles operacionales

<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.			X	0	No se evidencia
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			X	0	No se evidencia
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X		2	Falta actualizar el plan de contingencia .
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			X	0	No se evidencia
<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.		X		4	Se cuenta con procedimiento de Ingreso del personal externo a las instalaciones
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X		3	Registro de entrega de epps, uniformes, ATS para personal externo
<b>Consulta y comunicación</b>	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se evidencia

	* El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador						
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			X	0	No se evidencia	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			X	0	No se evidencia	
<b>V. Evaluación Normativa</b>							
<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	2	Falta actualizar	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X	3	Falta actualizar	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	4	Se evidencia libro de Actas del comité de SST	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				X	0	No se evidencia
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.				X	4	Control de vida Útil de los EPP's
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.				X	2	En proceso de actualización

		El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.			N.A.	NO APLICA
		El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			N.A.	NO APLICA
		<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>* Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> <li>* Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</li> <li>* Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</li> </ul>		X	4	

		<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>* Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>* Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>			X	0	<p>* Los reportes de salud de cada trabajador no son reportados</p> <p>*Sensibilizar sobre la importancia del reporte de incidentes o accidentes</p>
	<b>VI. Verificación</b>						
	<p><b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b></p>	<p>La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	0	No se evidencia
		<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</li> </ul>			X	0	No se evidencia



	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X		2	Ultimo monitoreo realizado el año 2016
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se evidencia
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		3	Matriz de control de la SALUD
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			X	0	No se evidencia
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		3	Análisis del Informe médico Ocupacional
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X		4	Procedimiento reporte e investigación de incidentes
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		4	Procedimiento reporte e investigación de incidentes
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		3	Se cuenta con el reporte de acciones preventivas y correctivas
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.				0	No se evidencian auditorias
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	

<b>Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	X		3	Procedimiento reporte e investigación de incidentes
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X		3	Procedimiento reporte e investigación de incidentes
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X		3	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X		3	Cuadro de control de cambios de los procedimientos
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			N.A.	NO APLICA
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X		3	Matriz IPERC
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X	0	No se evidencia
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X	0	No se evidencia

	<b>Auditorias</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.			X	0	No se evidencia
		El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	No se evidencia
		Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	0	No se evidencia
		Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	0	No se evidencia
	122						

## UNIDAD 4

Puntaje	Criterios de calificación
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

### LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
			FUENTE	SI	NO		
<b>UNIDAD 4</b>	<b>VII. Control de información y documentos</b>						
	<b>Documentos</b>	La empresa, establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		2	Se cuenta con el procedimiento de control de documentos
		Los procedimientos de la empresa, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		3	

	<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.</li> <li>* Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada</li> </ul>			X	0	No se evidencia
	<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>		X		2	
	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.</li> <li>* Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>* Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.</li> <li>* El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores</li> </ul>		X		2	Falta Actualizar el MAPA DE RIESGOS
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</li> <li>* Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>* Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos</li> </ul>			X	0	No se evidencia

	requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.					
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	La empresa, establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		X		2	<b>Procedimiento de control de documentos</b>
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.		X		2	<b>Procedimiento de control de documentos</b>
<b>Gestión de los registros</b>	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.		X		2	<b>Falta actualizar registros</b>

	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sus trabajadores.</li> <li>* Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>* Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> <li>* Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</li> </ul>		X		2	Falta actualizar
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Legibles e identificables.</li> <li>* Permite su seguimiento.</li> <li>* Son archivados y adecuadamente protegidos</li> </ul>		X		1	Falta actualizar
<b>VIII. Revisión por la dirección</b>						
	<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>			X	0	No se evidencia
<b>Gestión de la mejora continua</b>	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.</li> <li>* Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.</li> <li>* La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.</li> <li>* Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>* Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.</li> <li>* Los cambios en las normas.</li> <li>* La información pertinente nueva.</li> </ul>			X	0	No se evidencia

		<p>* Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</p>					
		<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:          * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.          * El establecimiento de estándares de seguridad.          * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.          * La corrección y reconocimiento del desempeño</p>			X	0	No se evidencia
		<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	0	No se evidencia
		<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:          * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),          * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)          * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</p>		X		2	



		<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>			X	0	No se evidencia
							20
<b>TOTAL</b>							<b>222</b>

**ANEXO 02: FORMATO DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA ELABORACIÓN DE MATRICES IPERC**

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CÓDIGO</td><td>FR-SEG-771</td></tr> <tr><td>APROB</td><td>15/12/2020</td></tr> <tr><td>VERSIÓN</td><td>: 01</td></tr> <tr><td>PÁGINA</td><td>: 1 DE 1</td></tr> </table>	CÓDIGO	FR-SEG-771	APROB	15/12/2020	VERSIÓN	: 01	PÁGINA	: 1 DE 1																																																																																																												
CÓDIGO	FR-SEG-771																																																																																																																					
APROB	15/12/2020																																																																																																																					
VERSIÓN	: 01																																																																																																																					
PÁGINA	: 1 DE 1																																																																																																																					
Nombres y Apellidos: <u>Alexandrea Gomez Berquez</u>		Puesto de Trabajo: <u>Gerente</u>																																																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividades Realizadas</th> <th rowspan="2">Tiempo de Trabajo en la Actividad</th> <th rowspan="2">Peligro</th> <th rowspan="2">Riesgo asociado</th> <th colspan="2">Nivel y Valoración de Riesgo</th> </tr> <tr> <th>P</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Trabajos computarizados</u></td> <td><u>8 horas</u></td> <td><u>Ergonomico</u></td> <td><u>característica</u></td> <td><u>1</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td><u>8 horas</u></td> <td><u>Fisico</u></td> <td><u>Culera, wear, heat</u></td> <td><u>2</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td><u>8 horas</u></td> <td><u>Quimicos</u></td> <td><u>desapetante</u></td> <td><u>1</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td><u>8 horas</u></td> <td><u>Psicosocial</u></td> <td><u>Presión</u></td> <td><u>1</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td><u>8 horas</u></td> <td><u>Fisico</u></td> <td><u>Iluminación</u></td> <td><u>1</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo		P	C	<u>Trabajos computarizados</u>	<u>8 horas</u>	<u>Ergonomico</u>	<u>característica</u>	<u>1</u>	<u>1</u>		<u>8 horas</u>	<u>Fisico</u>	<u>Culera, wear, heat</u>	<u>2</u>	<u>1</u>		<u>8 horas</u>	<u>Quimicos</u>	<u>desapetante</u>	<u>1</u>	<u>1</u>		<u>8 horas</u>	<u>Psicosocial</u>	<u>Presión</u>	<u>1</u>	<u>1</u>		<u>8 horas</u>	<u>Fisico</u>	<u>Iluminación</u>	<u>1</u>	<u>1</u>																																																																									<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"> <b>PROBABILIDAD ( P )</b> </td> <td style="width: 25%;">           BAJA (1)            MEDIA (2)            ALTA (3)         </td> <td style="width: 50%;">           El daño ocurrirá raras veces.            El daño ocurrirá en algunas ocasiones.            El daño ocurrirá siempre o casi siempre.         </td> </tr> <tr> <td> <b>CONSECUENCIA ( C )</b> </td> <td>           LEGERAMENTE DAÑINO (1)            DAÑINO (2)            EXTREMAMENTE DAÑINO (3)         </td> <td>           Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.            Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores.            Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.            Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte.            Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.         </td> </tr> </table>		<b>PROBABILIDAD ( P )</b>	BAJA (1) MEDIA (2) ALTA (3)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	<b>CONSECUENCIA ( C )</b>	LEGERAMENTE DAÑINO (1) DAÑINO (2) EXTREMAMENTE DAÑINO (3)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort. Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos. Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
Actividades Realizadas					Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo																																																																																																														
	P	C																																																																																																																				
<u>Trabajos computarizados</u>	<u>8 horas</u>	<u>Ergonomico</u>	<u>característica</u>	<u>1</u>	<u>1</u>																																																																																																																	
	<u>8 horas</u>	<u>Fisico</u>	<u>Culera, wear, heat</u>	<u>2</u>	<u>1</u>																																																																																																																	
	<u>8 horas</u>	<u>Quimicos</u>	<u>desapetante</u>	<u>1</u>	<u>1</u>																																																																																																																	
	<u>8 horas</u>	<u>Psicosocial</u>	<u>Presión</u>	<u>1</u>	<u>1</u>																																																																																																																	
	<u>8 horas</u>	<u>Fisico</u>	<u>Iluminación</u>	<u>1</u>	<u>1</u>																																																																																																																	
<b>PROBABILIDAD ( P )</b>	BAJA (1) MEDIA (2) ALTA (3)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.																																																																																																																				
<b>CONSECUENCIA ( C )</b>	LEGERAMENTE DAÑINO (1) DAÑINO (2) EXTREMAMENTE DAÑINO (3)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort. Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos. Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.																																																																																																																				
Elaborado por: Coordinadora de Operaciones		Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General																																																																																																																			
Esta prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones																																																																																																																						

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: AURORA ROCA Puesto de Trabajo: operaria

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
colocación de xrehormas en el horno	12 horas	piezas mecánicas	el extres	7	2
ingentando rebaba como calhido		el horno	la POT. ca. dolor en	2	2
el embaldado		la electricidad	caello	3	7
el ajuste tipo		de calhido	dolor de		
el soplo de		que me duele	espalda		
		OTRO-PERMANENTE			
		de los OMO-QUIS			
		el ruido			
		el ambiente			
		con pensión			
		de bochorno			
		uso escaleras			

PROBABILIDAD (P)	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
	MEDIA (2)	
	ALTA (3)	
CONSECUENCIA (C)	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Moiestas e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones      Revisado por: Gerente de Operaciones      Aprobado por: Gerente General

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Daura Betty Valle Maesta Puesto de Trabajo: Mantenimiento

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Riesgo de choque eléctrico, al uso	1 hora	es el peligro	quemadura		
Sustancias químicas	2	uso de			
trancío por planta	30 minutos	eléctrico			
		Piso resbaloso	caerle		

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
	MEDIA (2)	
	ALTA (3)	
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort. Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos. Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
	DAÑINO (2)	
	EXTREMAMENTE DAÑINO (3)	

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones      Revisado por: Gerente de Operaciones      Aprobado por: Gerente General

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Carmen Sánchez Saldana      Puesto de Trabajo: Operativa

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
colocación de prefORMAS en el horno	12	Piezas en movimiento	Atrapamiento	1	2
Uso de Escalera	12	Mal movimiento	caída	1	2
Exceso de luz	12	Daño a los ojos	Potencia de luz	2	3
Herramientas pulso constante	12	cortes	Corte	2	2
Cables expuestos	12	Corto circuito		1	2
Pisos mochos	12	caídas	lesiones	1	1
Sacar el guarda fuego	12	Material caliente	Quemadura	2	2
Exceso de ruido	12	Ruido	Molestia	2	2
Exceso de calor	12	Fatiga	bachuno	2	2
PrefORMAS calientes	12	Heridas	Quemadura	1	2
Etiquetado	12	Mala postura	lesiones.	1	2

<b>PROBABILIDAD ( P )</b>	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		
<b>CONSECUENCIA ( C )</b>	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, discomfort.	
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.	
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones	Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General
--	--------------------------------------	-------------------------------

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Edith Paucar Quispe Puesto de Trabajo: Operario

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
embalado de los paquetes	11 horas	cuchilla	Cortes	2	2
colocar las piezas en el horno	12 horas	mecánica	atrapamiento	3	3
etiquetado de las botellas	12 horas	posición constante	Dolor de espalda	2	2
operar las máquinas sopladoras	12 horas	posición repetitiva	Dolor de espalda	2	2

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.	
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.	
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones      Revisado por: Gerente de Operaciones      Aprobado por: Gerente General

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

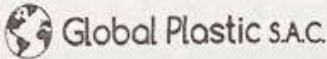
Nombres y Apellidos: Elso Rito Vasquez Opiadivua. Puesto de Trabajo: Operaria

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Cortado de rebamba.	12 horas	Planicie/cortantes	Cortes	2	2
Larga de moldes.	1 hora	Objetos pesados	lesiones musculares	2	2
uso de computadores.	9 horas	Visión a corta distancia	Fatiga visual	3	1
Sopleado de preformas.	12 horas	Ambiente con gases	pat. de respiración	1	3
Etiquetado	18 horas		lesiones musculares	2	2
El apilado de pallets	8 horas	levantamiento/pesado	Esión Nasalar	1	2

<b>PROBABILIDAD (P)</b>	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		
<b>CONSECUENCIA (C)</b>	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.	
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.	
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	


Elaborado por: Coordinadora de Operaciones	Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General
--	--------------------------------------	-------------------------------

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: GILTAZ QUEVEDO ROSAYANA, Puesto de Trabajo: INVESTIGADO

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA	12	FÍSICO	LESION MUSCULAR	ALTO	DAÑINO
MEZCLA DE POLÍMEROS POR COLORADO	12	QUÍMICO	TOXICO	ALTA	3
SELECCIÓN DE PEZONZA EN LA MESA CON W2	12	FATIGA VISUAL	FATIGA VISUAL	3	2
POSEA DE CARBON Y MOLDES	1	QUÍMICO	FÍSICO	2	3
POSEA CON MATERIAL ABS	1	GASES TOXICOS	QUÍMICO	3	2
ROBADA DE ASAS	12	CORTES	CONGRES	2	1
CAMBIO DE MOLDES	4	ATRAPELLADO	FÍSICO	2	3
MANEJO DE TORRES Y CILINDROS	4	GASES TOXICOS	QUÍMICO	1	1
APILAR BOTAS GRANDES HASTA DE 3 UNIDADES	1	LEVANTAR PESO	FÍSICO	2	1
SACAR PIEZA MANUALMENTE DEL MOLDE	12	ATRAPELLADO	AMPUTACIONES	1	3

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.	
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.	
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones	Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General
--	--------------------------------------	-------------------------------

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones





	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos

Katerine Taliana Alvarado

Puesto de Trabajo

Coordinadora de Operaciones

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Entrega de Documentación al área contable	5 min	Cajas mal ubicadas	Tropiezos, caídas	1	1
Realizar AC en el sistema	5 min	Exposición al computador	Insomnio, visón	2	1
Contacto con terceros	10 min	Atención a terceros	Contagio COVID-19	1	3

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
	MEDIA (2)	
	ALTA (3)	

*Alvarado*

CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones      Revisado por: Gerente de Operaciones      Aprobado por: Gerente General

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Leticia Farfán Cumpain Puesto de Trabajo: Mantenimiento

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Preparación de Soluciones para desinfectar trapeado y lavado de planta	1/2 hora	Lesiones por el uso de sustancias químicas	Lesiones	x (2)	2
	1 hora	- uso de piso mojado (trámula)	Caidas		
Desulfeción de plfombros	1 hora	Posición forzada	Lesión Lumbar	2	2

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
	MEDIA (2)	
	ALTA (3)	
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores; Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones      Revisado por: Gerente de Operaciones      Aprobado por: Gerente General

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

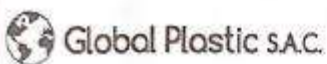
	FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Maria Vasquez Aguilar Puesto de Trabajo: Auxiliar de Calidad e Inocuidad

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Ruido extremo de la Compresora.	-	FÍSICO	daño de audición.	3	1
Iluminación Inadecuada dentro de planta	-	FÍSICO	perdida de la visión	3	1
Residuos extraños que caen del techo. Resivo	5 min	BIOLÓGICOS	fatiga visual	1	2
Al revisar los palets se tiene que agachar repetidamente	5 min.	ERGONOMICO		3	2
El piso no está resanado, caída de paquetes		AMBIENTAL	golpe.	1	2
Cortar las botellas	Cada 2Hrs	Mecánico	lesión a la mano	2	1
uso de Computadora	Cada 2Hrs	Mecánico	fatiga visual.	3	1
Realizar dimensiones volumen a las botellas	Cada 2Hrs	Corte, resgado	heridas	2	1

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.	
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.	
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones	Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General
Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones		

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos

María Inés Montez

Puesto de Trabajo


Auxiliar de calidad

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Cortar Botellas	30 min	cortarse	cortarse	2	2
Mediciones	1 hora	Mirar constantemente	Cansancio visual	1	1
Tránsito por planta	10 min	piso mojado	caerse	2	2
Visualización de pantalla	1 hora	con visión visual	cansancio visual	1	1
Uso de cuchilla	10 min	cortarse	corte	2	2
Revisión de botellas en planta	1 hora	ruido de máquinas	sordera	1	2
Exceso en horas de trabajo	12 horas	Fatiga, estrés	mal humor	3	1
Uso de Computadores	1 hora	visualización de pantalla	Fatiga visual	3	1
Problemas de el horno colocarlo con precisión	12 horas	Ruido de máquina	lesión auditiva	2	1
Exceso de temperatura en el ambiente	12 horas	Con presencia de Bork	dolor de cabeza	2	3
Apilado de paquetes	5 min	Uso de escaleras	una caída	2	2
Carga de materiales	1 hora	llevantas peso	lesión muscular	2	2
Mala posición en sentarse	1 hora	Dolor muscular	Dolor de espalda	1	1

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces.
	MEDIA (2)	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
	ALTA (3)	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DANINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.
	EXTREMADAMENTE DANINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones	Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General
--	--------------------------------------	-------------------------------

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Najay Amancay C. Puesto de Trabajo: Soplado

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Embalado de paquetes	8 horas	<del>Corte</del> cuchillo	Corte	3	1
Movida del material sopladora	6 horas	Barrido	Fractura	2	3
Colocar los paquetes en el paragueta	7 horas	Caida	Golpe	1	2
Colocacion de productos en el horno	6 horas	Electrico	Descarga	1	2

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	<i>Yafin</i>
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		

CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort. Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos. Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
	DAÑINO (2)	
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones	Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General
Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones		

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Nuevo Estela Solano Ycajume Puesto de Trabajo: \_\_\_\_\_


Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
• Guardar marcación del personal planta y Administrativo.	05 minutos	Exposición a las personas	Enfermedad de la edad	2	3
• Instalación del proyector en la sala de reuniones	10 minutos	Exposición al cable suelto	Electrocución	4	1
• Solicitud de movilidad mediante aplicaciones	05 minutos	Comunicación deficiente	Stress	2	1
• Uso de equipo de cómputo en actividades diarias	09 horas	Postura al sentarse	Dolor de espalda	2	1

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		

CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.
	DAÑO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.
	EXTREMADAMENTE DAÑO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones      Revisado por: Gerente de Operaciones      Aprobado por: Gerente General

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1


Nombres y Apellidos

*Olinda del Rosario Rodriguez Ortega*

Puesto de Trabajo

*Gestión I: Mantenimiento*

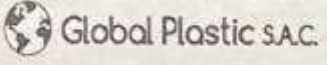
Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
<i>Riesgo eléctrico</i>	<i>5 minutos</i>	<i>Puede electrocutarse</i>	<i>Lesión</i>	<i>Mediana</i>	<i>Dañino</i>
<i>Sección de la zona X el que acondicionado salir afuera a bata blanca</i>	<i>5 minutos</i>	<i>derrame de agua nos hagan daño</i>	<i>Lesión</i> <i>Robar celular</i>	<i>Mediana</i> <i>Mediana</i>	<i>Dañino</i> <i>Dañino</i>

<b>PROBABILIDAD ( P )</b>	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		
<b>CONSECUENCIA ( C )</b>	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.	
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.	
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores, Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	

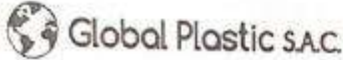
Elaborado por: Coordinadora de Operaciones	Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General
--	--------------------------------------	-------------------------------

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones




	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO: FR-SEG-771 APROB: 15/12/2020 VERSIÓN: :01 PÁGINA: :1 DE 1																																																																																							
	Nombres y Apellidos: <u>Roberto A. Alvala Hondo</u>	Puesto de Trabajo: <u>Martillo Inyectado</u>																																																																																							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividades Realizadas</th> <th rowspan="2">Tiempo de Trabajo en la Actividad</th> <th rowspan="2">Peligro</th> <th rowspan="2">Riesgo asociado</th> <th colspan="2">Nivel y Valoración de Riesgo</th> </tr> <tr> <th>P</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>① En el momento de Montaje de la maldel</td> <td>2 Horas</td> <td>ergonómico</td> <td>riesgo de lesión</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>② Peligro en el traslado del Secador de la maldel</td> <td>2 Horas</td> <td>Extrínsecos mecánicos</td> <td>riesgo de eléctrico</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>③ Peligro en la mesa de Selección de periforma</td> <td>24 Horas</td> <td>daño de la vista</td> <td>riesgo de Salud</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>④ Peligros Superficies en regulares del Piso</td> <td>24 Horas</td> <td>daño físico</td> <td>riesgo de Salud</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>⑤ Peligro en rebabiar producción</td> <td>24 Horas</td> <td>daño corte</td> <td>perforado corte</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo		P	C	① En el momento de Montaje de la maldel	2 Horas	ergonómico	riesgo de lesión	2	3	② Peligro en el traslado del Secador de la maldel	2 Horas	Extrínsecos mecánicos	riesgo de eléctrico	3	3	③ Peligro en la mesa de Selección de periforma	24 Horas	daño de la vista	riesgo de Salud	2	3	④ Peligros Superficies en regulares del Piso	24 Horas	daño físico	riesgo de Salud	2	3	⑤ Peligro en rebabiar producción	24 Horas	daño corte	perforado corte	2	2																																																
	Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro					Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo																																																																																
P				C																																																																																					
① En el momento de Montaje de la maldel	2 Horas	ergonómico	riesgo de lesión	2	3																																																																																				
② Peligro en el traslado del Secador de la maldel	2 Horas	Extrínsecos mecánicos	riesgo de eléctrico	3	3																																																																																				
③ Peligro en la mesa de Selección de periforma	24 Horas	daño de la vista	riesgo de Salud	2	3																																																																																				
④ Peligros Superficies en regulares del Piso	24 Horas	daño físico	riesgo de Salud	2	3																																																																																				
⑤ Peligro en rebabiar producción	24 Horas	daño corte	perforado corte	2	2																																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="3" style="width: 20%; text-align: center;">PROBABILIDAD ( P )</td> <td style="text-align: center;">BAJA (1)</td> <td>El daño ocurrirá raras veces.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MEDIA (2)</td> <td>El daño ocurrirá en algunas ocasiones.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALTA (3)</td> <td>El daño ocurrirá siempre o casi siempre.</td> </tr> </table>			PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces.	MEDIA (2)	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.	ALTA (3)	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.																																																																																
PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces.																																																																																							
	MEDIA (2)	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.																																																																																							
	ALTA (3)	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="3" style="width: 20%; text-align: center;">CONSECUENCIA ( C )</td> <td style="text-align: center;">LIGERAMENTE DAÑINO (1)</td> <td>Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DAÑINO (2)</td> <td>Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EXTREMAMENTE DAÑINO (3)</td> <td>Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.</td> </tr> </table>			CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.	EXTREMAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.																																																																																
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.																																																																																							
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.																																																																																							
	EXTREMAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.																																																																																							
Elaborado por: Coordinadora de Operaciones		Revisado por: Gerente de Operaciones																																																																																							
Aprobado por: Gerente General																																																																																									

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones.

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>		CÓDIGO	FR-SEG-771
			APROB	15/12/2020
			VERSIÓN	: 01
			PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Rosario Ordóñez S. Puesto de Trabajo: Operativa

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
* Ruidos en la calle					
Inspección del Material de Trabajo fuera de las instalaciones	2 H.	tránsito del montacargas	lesión	2	2
El personal que trabaja en Químicos					
* Cuando se inhala ácidos salicílicos	20 minutos	Productos Químicos	Vómitos Mareos náuseas	(1)	(1)
* Protocolo de las personas del personal de ingreso y salidas	1 H.	Biológico	Contagios del COVID	(3)	(3)

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.	
	MEDIA (2)		
	ALTA (3)		
CONSECUENCIA ( C )	LIBERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort.	
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.	
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones	Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General
--	--------------------------------------	-------------------------------

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CÓDIGO</td><td>FR-SEG-771</td></tr> <tr><td>APROB</td><td>15/12/2020</td></tr> <tr><td>VERSIÓN</td><td>: 01</td></tr> <tr><td>PÁGINA</td><td>: 1 DE 1</td></tr> </table>	CÓDIGO	FR-SEG-771	APROB	15/12/2020	VERSIÓN	: 01	PÁGINA	: 1 DE 1																																																																																																																																			
CÓDIGO	FR-SEG-771																																																																																																																																												
APROB	15/12/2020																																																																																																																																												
VERSIÓN	: 01																																																																																																																																												
PÁGINA	: 1 DE 1																																																																																																																																												
Nombres y Apellidos: <u>Nidia TASAYCO</u>		Puesto de Trabajo: <u>Regulación</u>																																																																																																																																											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividades Realizadas</th> <th rowspan="2">Tiempo de Trabajo en la Actividad</th> <th rowspan="2">Peligro</th> <th rowspan="2">Riesgo asociado</th> <th colspan="2">Nivel y Valoración de Riesgo</th> </tr> <tr> <th>P</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subir molde</td> <td>1 H</td> <td>CAÍDA DE ALTA</td> <td>Fracturas</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cambio de VANILLA</td> <td>1 H</td> <td>ATRAPAMIENTO DE MANOS</td> <td>Fracturas</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>calibración de pasta Profesional</td> <td>20 minutos</td> <td>descarga eléctrica</td> <td>ATRAPAMIENTO</td> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Regulación de temperatura</td> <td>30 minutos</td> <td>quemadura</td> <td>daño visual</td> <td>4</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>proceso de soplado</td> <td>20 minutos</td> <td>golpeo manual</td> <td>ATRAPAMIENTO</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo		P	C	Subir molde	1 H	CAÍDA DE ALTA	Fracturas	4		Cambio de VANILLA	1 H	ATRAPAMIENTO DE MANOS	Fracturas	4		calibración de pasta Profesional	20 minutos	descarga eléctrica	ATRAPAMIENTO	4		Regulación de temperatura	30 minutos	quemadura	daño visual	4	1	proceso de soplado	20 minutos	golpeo manual	ATRAPAMIENTO		2																																																																																											<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="3" style="width:20%;">PROBABILIDAD ( P )</td> <td style="width:15%; background-color: #e0e0e0;">BAJA (1)</td> <td rowspan="3" style="width:50%;">           El daño ocurrirá raras veces.            El daño ocurrirá en algunas ocasiones.            El daño ocurrirá siempre o casi siempre.         </td> <td rowspan="3" style="width:15%; text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>MEDIA (2)</td> </tr> <tr> <td>ALTA (3)</td> </tr> </table> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="3" style="width:20%;">CONSECUENCIA ( C )</td> <td style="width:15%; background-color: #e0e0e0;">LEGERAMENTE DAÑINO (1)</td> <td rowspan="3" style="width:60%;">           Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, discomfort.             Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores.            Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.             Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte.            Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.         </td> </tr> <tr> <td>DAÑINO (2)</td> </tr> <tr> <td>EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)</td> </tr> </table>		PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.		MEDIA (2)	ALTA (3)	CONSECUENCIA ( C )	LEGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, discomfort.  Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.  Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.	DAÑINO (2)	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)
Actividades Realizadas					Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo																																																																																																																																					
	P	C																																																																																																																																											
Subir molde	1 H	CAÍDA DE ALTA	Fracturas	4																																																																																																																																									
Cambio de VANILLA	1 H	ATRAPAMIENTO DE MANOS	Fracturas	4																																																																																																																																									
calibración de pasta Profesional	20 minutos	descarga eléctrica	ATRAPAMIENTO	4																																																																																																																																									
Regulación de temperatura	30 minutos	quemadura	daño visual	4	1																																																																																																																																								
proceso de soplado	20 minutos	golpeo manual	ATRAPAMIENTO		2																																																																																																																																								
PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.																																																																																																																																											
	MEDIA (2)																																																																																																																																												
	ALTA (3)																																																																																																																																												
CONSECUENCIA ( C )	LEGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, discomfort.  Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.  Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.																																																																																																																																											
	DAÑINO (2)																																																																																																																																												
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)																																																																																																																																												
Elaborado por: Coordinadora de Operaciones		Revisado por: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Gerente General																																																																																																																																										
Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones																																																																																																																																													

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Verónica Cortés Alvarado Puesto de Trabajo: sofista (operaria)

Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Para la perforación en el molde	2 h.	ojo pelto	destrucción	3	1
Para la perforación en el molde	1 h.	quebraduras (c) / corte	atropellamiento	1	2
La actividad de embalaje	5 h.	corte	caídas	3	1
Subir en la escalera	6 h.	caídas	golpes		
Trabaja de máquina		corte (cuchilla)	corte	2	

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
	MEDIA (2)	
	ALTA (3)	

CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑINO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort
	DAÑINO (2)	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos.
	EXTREMADAMENTE DAÑINO (3)	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Elaborado por: Coordinadora de Operaciones      Revisado por: Gerente de Operaciones      Aprobado por: Gerente General

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

	<b>FORMATO PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN EL IPERC</b>	CÓDIGO	FR-SEG-771
		APROB	15/12/2020
		VERSIÓN	: 01
		PÁGINA	: 1 DE 1

Nombres y Apellidos: Wadi Jhonny Masuero Puesto de Trabajo: Producción

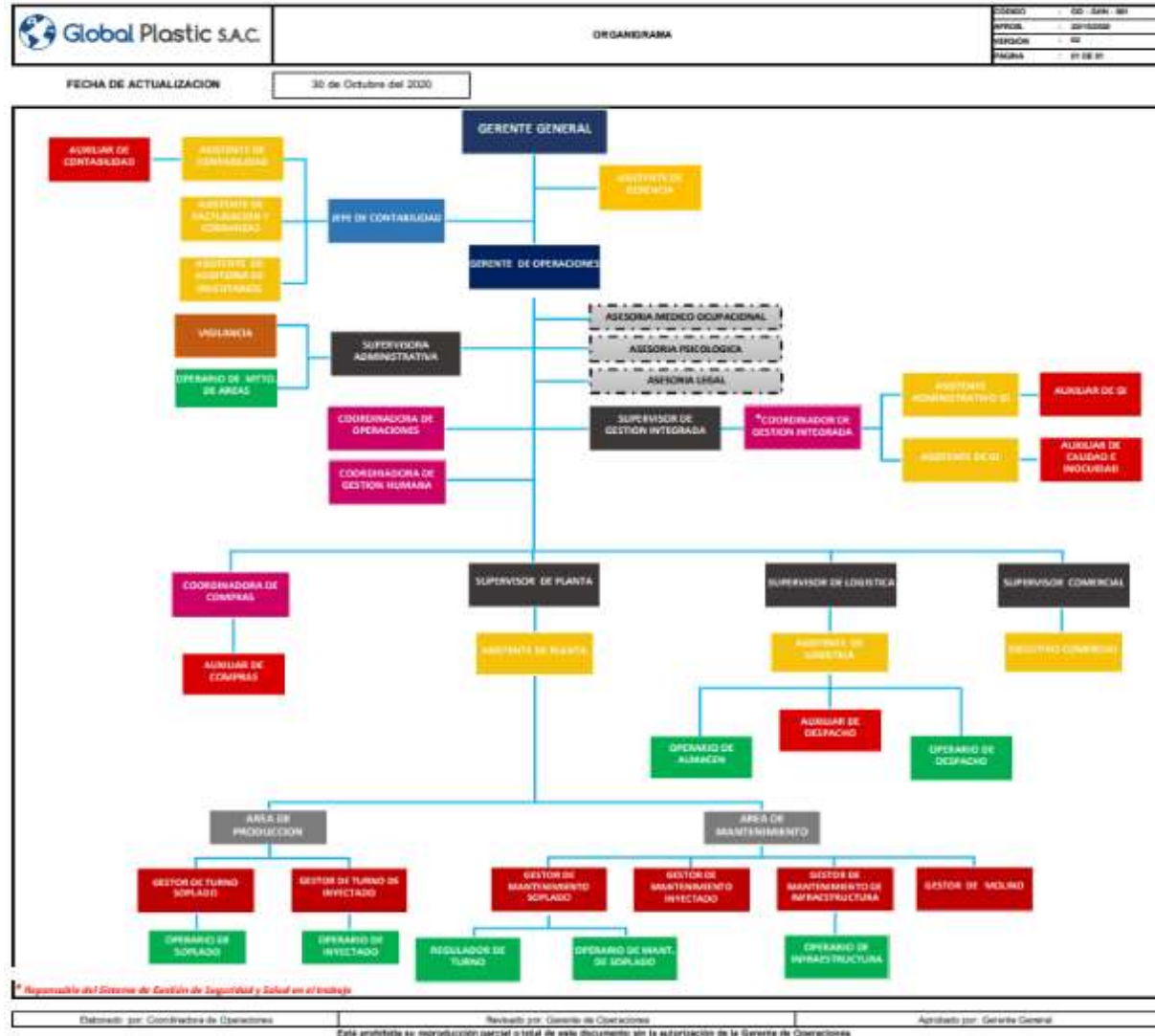
Actividades Realizadas	Tiempo de Trabajo en la Actividad	Peligro	Riesgo asociado	Nivel y Valoración de Riesgo	
				P	C
Peligro físico (soplado de botellas)	8 a 12 h	Físico	Resaca	2	1
abastecimiento de materia el combinado de producto en inyectado	8 a 12 h	ergonómico	dolor de espalda	3	2
embalado de producto	8 a 12 h	Químico	Intoxicación	1	1
trabajo en máquinas	8 a 12 h	Físico	corte	2	1
	8 a 12 h	Mecánico	-	2	2

PROBABILIDAD ( P )	BAJA (1)	El daño ocurrirá raras veces. El daño ocurrirá en algunas ocasiones. El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
	MEDIA (2)	
	ALTA (3)	
CONSECUENCIA ( C )	LIGERAMENTE DAÑO (1)	Lesión sin incapacidad: pequeños cortes o magulladuras, irritación de los ojos por polvo. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort. Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores. Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo esqueléticos. Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores. Muerte. Daño a la salud irreversible: intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
	DAÑO (2)	
	EXTREMADAMENTE DAÑO (3)	



Elaborado por: Coordinadora de Operaciones      Revisado por: Gerente de Operaciones      Aprobado por: Gerente General

Está prohibida su reproducción parcial o total de este documento sin la autorización de la Gerente de Operaciones

**ANEXO 03: ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA GLOBAL PLASTIC S.A.C.**



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

28/12/2021	03	Eby Palacios L. <b>Supervisora de Gestión Integrada</b>	 Martha Tipacti <b>Gerente de Operaciones</b>	 Luis Gonzales <b>Presidente del Comité de SST</b>
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>

INDICE



## PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

1.	120
2.	121
3.	121
4.	121
5.	121
6.	122
7.	122
8.	122
9.	122
10.	122
11.	123
12.	123
13.	124
14.	124
15.	124
16.	124
17.	124
18.	125
19.	125
20.	126

### 1. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) aplica a todas las áreas de trabajo, trabajadores de la empresa y a todos los servicios que desarrolla **Global Plastic SAC**.



## 2. ELABORACIÓN DE LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Coordinadora de Operaciones es la responsable de realizar el análisis de la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos laborales y mejora del bienestar de los trabajadores. La Evaluación del Sistema de gestión de SST se realizará de manera anual.

## 3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nuestra **OD-SEG-701 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** se encuentra expuesta y disponible en diferentes puntos de la empresa para la consulta y revisión de los trabajadores, proveedores y clientes.

## 4. OBJETIVOS Y METAS

**Global Plastic SAC** ha definido los objetivos generales y específicos que a continuación se muestran:

- Consolidar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un sólido sistema documentario en concordancia con los requisitos legales vigentes.
- Proteger la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la reducción o **eliminación** de riesgos, prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- Cumplir con las normas establecidas, con la legislación aplicable vigente y otros requisitos suscritos por la organización; reduciendo o **eliminando** el riesgo, previniendo y minimizando los incidentes, accidentes, lesiones, dolencias y enfermedades ocupacionales como producto de nuestras operaciones.
- Garantizar que nuestros trabajadores y sus representantes sean consultados, fomentando una activa participación del personal en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 5. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio de votación, los trabajadores de **Global Plastic SAC** han elegido a sus representantes, como Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ha elaborado un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual está compuesto de los siguientes puntos:

- a) Resumen ejecutivo de la actividad de la empresa
- b) Objetivos y alcance
- c) Liderazgo y compromiso

- d) Atribuciones y obligaciones
- e) Estándares de seguridad y salud en las operaciones
- f) Preparación y respuesta ante emergencias
- g) Otras consideraciones generales en seguridad y salud en el trabajo
- h) Medidas disciplinarias
- i) Números de emergencia

## **6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS**

La Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos se desarrolla bajo la metodología de la Matriz IPERC, según lo señalado en el Anexo 3 de la R.M. N° 050-2013-TR (Método 2).

Se actualizará la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de **Global Plastic SAC** por puestos de trabajo con una frecuencia semestral, y excepcionalmente cuando se requiera, ya sea por adquisición de un nuevo mobiliario, cambios en la infraestructura de las instalaciones, accidentes acontecidos, cambio de instalaciones (mudanza) u otro que sea debidamente sustentado.

## **7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES**

Las responsabilidades del Gerente General y de los trabajadores, así como del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se indican en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Se ha determinado que para el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se siga el **PL-SEG-702** Plan Anual de Capacitación del Sistema Integrado de Gestión.

## **9. PROCEDIMIENTOS**

Se han considerado los siguientes procedimientos:

- 9.1. **PR-SEG-707** Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
- 9.2. **PR-SEG-720** Procedimiento de Inspecciones de Seguridad
- 9.3. **PR-OPE-119** Procedimiento de Auditorías Internas
- 9.4. **PR-OPE-123** Procedimiento de Tratamiento de Acciones Correctivas y No Conformidades
- 9.5. **PR-SEG-708** Procedimiento de Registro e Investigación de Accidentes
- 9.6. **PR-OPE-726** Comunicación, participación y consulta
- 9.7. **PR-SEG-723** Procedimiento de Inducción de personal en SST (Se iba a integrar con los demás)
- 9.8. **PR-OPE-122** Procedimiento de Capacitación al Personal
- 9.9. **PR-SEG-709** Procedimiento de Preparación y Respuesta ante emergencias

## **10. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Las inspecciones a realizar son de dos tipos: Planificadas e inopinadas, las cuales están destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.

La ejecución de las inspecciones planificadas se realizará de acuerdo al Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo con la participación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, siguiendo el procedimiento **PR-SEG-720 Procedimiento de Inspecciones de Seguridad**.

Para el registro de las inspecciones, se hace uso de los formatos **FR-SEG-721 Inspecciones para Planta** y **FR-SEG-770 Lista de Verificación de Inspección**.

## 11. SALUD OCUPACIONAL

**Global Plastic SAC** cuenta con dos actividades destinadas a cuidar la salud de sus trabajadores, el cual acompaña al Plan Anual de SST.

### 11.1. Examen Médico Periódico

Se han programado los exámenes médicos ocupacionales para el personal propio de **Global Plastic SAC**, como parte de su evaluación periódica. Los exámenes se realizarán de manera anual para el personal operativo.

Para el personal administrativo se realizará bienal debido a que las actividades realizadas no son de alto riesgo.

Los exámenes médicos periódicos se realizarán o no teniendo en cuenta la normativa vigente correspondiente.

### 11.2. Examen De Ingreso

Para el personal de nueva incorporación, se realizará el examen médico ocupacional de ingreso.

De acuerdo al requerimiento del puesto, previa validación del médico ocupacional.

### 11.3. Examen Médico De Salida

Este tipo de exámenes se aplicará a todo personal a su salida de la empresa.

11.4. El Médico ocupacional de GLOBAL PLASTIC SAC ha establecido el **PL-OPE-101 Plan Anual de Salud Ocupacional**.

11.5. Se cuenta con las actividades programadas en el **PG-OPE-101 Programa Anual de Salud Ocupacional** y en el **PG-OPE-102 Programa de Vigilancia Médica Ocupacional**.

## 12. PROVEEDORES

En caso que **GLOBAL PLASTIC SAC** requiera contar con el servicio de personal para el mantenimiento de las instalaciones, pintado, fumigación, entre otros, se requerirá a la empresa proveedora del servicio,

basado en el tipo de peligro que se pueda tener para dicha actividad, que cuenten con los EPP necesarios y con el SCTR Salud y Pensión requerido según normativa vigente.

Asimismo, se le solicitará información referida al Plan de Emergencias e IPERC del puesto de trabajo que ejecutará la labor.

Para ello, se cuenta con el procedimiento **PR-SEG-725 Procedimiento de Control de contratistas, proveedores**

### **13. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS**

Se cuenta con un procedimiento de **PR-SEG-709 Procedimiento de Preparación y Respuesta Ante Emergencias**, el cual indica los pasos a seguir en caso de una situación de emergencia relacionada a la seguridad y salud en el trabajo, por lo cual se mantiene dentro del **PG-SEG-001 Programa Anual Del Sistema De Gestión SST** los simulacros de sismo anualmente, contra incendios y de primeros auxilios.

**14. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES GLOBAL PLASTIC SAC** reporta, registra e investiga los accidentes e incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de estos, siguiendo el procedimiento **PR-SEG-708 Procedimiento de Reporte e Investigación De Accidentes, Enfermedades E Incidentes**.

Ocurrido el evento indeseado, se hace uso de los formatos **FR-SEG-725 Declaración de Testigo**, **FR-SEG-726 Informe de investigación de Incidente, Accidente y Enfermedad ocupacional**, del **FR-SEG-727 Aviso de Accidente e Incidente** y el formato de **FR-SEG-728 Seguimiento de Incidente, accidente y enfermedad ocupacional**.

### **15. AUDITORÍAS**

**GLOBAL PLASTIC SAC** realiza auditorías internas con una frecuencia anual, a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de la Seguridad y Saluda en el Trabajo ha sido aplicado, es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores. Asimismo, se realizarán auditorías por Auditores Autorizados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) con una periodicidad de 2 años. Todo esto siguiendo el procedimiento **PR-OPE-119 Procedimiento de Auditorías Internas**.

### **16. ESTADÍSTICAS**

**GLOBAL PLASTIC SAC** mantiene los registros y la evaluación de los datos estadísticos constantemente actualizados. De esto se encarga el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se tienen para ello los siguientes formatos: **FR-SEG-704 Registro de estadística de SST**.

### **17. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

### 17.1. Presupuesto

La Gerencia General asigna anualmente un presupuesto para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 17.2. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

**GLOBAL PLASTIC SAC** establece un conjunto de actividades en relación a la seguridad y salud en el trabajo en el periodo de enero 2022 a diciembre 2022, a fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales y proteger la salud de los trabajadores. Las mismas que se reflejan en el **PG-SEG-701 Programa anual del Sistema de Gestión SST.**

**Nota 1.** Este **PL-SEG-701 Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo** y **PG-SEG-701 Programa anual del Sistema de Gestión SST.** Han sido aprobados por Acta de Reunión de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual consta en el Libro de Actas.

### 17.3. Plan Anual de Capacitaciones

Se han programado capacitaciones para el presente año en el **PL-SEG-702 Plan Anual de Capacitaciones del Sistema Integrado de Gestión** en donde se recogerán los temas, así como los asistentes a dichas capacitaciones y/o entrenamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 17.4. Re Programación De Actividades De Los Programas.

La re programación de actividades incluidas en los programas y planes de SST, solo se podrán dar en caso se cumpla con las siguientes premisas:

- Situaciones de emergencia (por ejemplo: incendios, sismo, falta de suministro eléctrico, accidentes laborales).
- Sobre producción.
- Problemas de salud del personal.
- Falta de quorum (100% de personal requerido).
- Cambios en los requisitos legales

## 18. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

Se mantienen registros de enfermedades ocupacionales por un periodo de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.

## 19. REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL EMPLEADOR

La revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año. El alcance de la revisión se define según las necesidades y riesgos presentes.



## PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Las conclusiones de la revisión realizada por el empleador se registrarán en el formato **FR-SEG-773 Acta de Reunión del Sistema de Gestión de SST** y comunicará al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y a todos los miembros de la empresa.

### 20. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Versión N°	Identificación de la Modificación	Fecha
01	Edición inicial	26/12/2021
02	Modificación de Objetivos de SST	30/03/2022

## ANEXO 05: MATRICES IPERC DE LA EMPRESA GLOBAL PLASTIC S.A.C.







# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Global Plastic S.A.C.		MATRIZ PERC													CÓDIGO: FSE-SSSE-2018		PRUEBA: 2020/03/20		VERSION: 02		PÁGINA: 3 de 4																
FORMA DE ACTUALIZACIÓN																14/02/2022																					
FUENTE DE TRABAJO																																					
Supervisor de Gestión Administrativa																																					
ACTIVIDAD / SITUACIÓN	Rutina	No Rutina	Emergencia	ORIGEN DEL PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	CONTROLES OPERACIONALES ACTUALES				EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL				CONTROLES OPERACIONALES PROPUESTOS				EVALUACIÓN DE RIESGO																
									Eliminación	Substitución	Control de la Exposición	Contorno	Eliminación	Substitución	Control de la Exposición	Contorno	Eliminación	Substitución	Control de la Exposición	Contorno	Eliminación	Substitución	Control de la Exposición	Contorno	Eliminación	Substitución	Control de la Exposición	Contorno									
Trabajo en oficina y remoto	x			Uso de equipos de cómputo y trabajos administrativos realizados en oficina y remoto (sectorario).	ERGONOMICO	Fatiga visual	Ahor en los ojos, cansancio, dolores de cabeza, alteración a la medida de la visión.	NA	NA	NA	Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	3	6	1	6	TO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	1	6	TO					
						Exposición a movimientos repetitivos	Lesión muscular específica (contracturas musculares, tendinitis, síndrome del carpiano, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	3	6	1	6	TO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	1	6	TO		
						Trabajo sedentario continuo	Ergonomía por mala postura	Lesión muscular específica (contracturas musculares, tendinitis, síndrome del carpiano, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	3	6	1	6	TO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	1	6	TO	
						Mobilidad no ergonómica (en sillas)	Dolor de / incomodidad	Dolors lumbares, musculares	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	2	2	3	8	1	8	TO	NA	NA	NA	NA	NA	1	2	2	3	8	1	8	TO
						Posturas repetitivas fuera el trabajo remoto/oficina	Problemas musculares y articulares	Dolors musculares y articulares	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	3	6	1	4	TO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	1	6	TO	
Desplazamiento por áreas administrativas	x			Cambiar por áreas administrativas cuando se está realizando actividades de limpieza.	ELECTRICO	Elementos afilados (parchetes)	Caida de Objetos	Golpes, fracturas	NA	NA	NA	Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo	NA	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	2	12	M				
						Exposición a corrientes eléctricas	Electrocución	Choque eléctrico, quemaduras	NA	NA	NA	NA	NA	Advertencias de Peligro Eléctrico cerca a conexiones (bancos/motocombis)	NA	1	1	2	3	7	2	14	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	3	7	2	14	M
						Equipos de cómputo conectados al sistema (bancos/motocombis)	Contacto eléctrico directo e indirecto	Maldades en el cuerpo (choque eléctrico, fatiga)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Advertencias de Peligro Eléctrico cerca a conexiones (bancos/motocombis)	NA	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	2	12	M	
						Concentración en el trabajo	Carga mental	Estrés	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Programa Anual de Salud Ocupacional (Fisiología Psicológica)	NA	1	1	3	6	1	6	TO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	1	6	TO	
Circulación personal por las instalaciones de planta	x			Cambiar por áreas administrativas (excepto las actividades de supervisión en planta) cuando está realizando actividades de limpieza.	LOGATIVO	Exposición de trabajadores (durante la limpieza de pisos)	Cadidas, resbalones al caminar	Extrusiones, heridas, fracturas, contusiones	NA	NA	NA	- Colocación de cables de pasillos para mejorar la visibilidad	NA	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	2	12	M				
						Uso de escaleras fijas	Caida a diferente nivel (golpes, fracturas, resbalones)	Extrusiones, heridas, fracturas, contusiones	NA	NA	NA	NA	NA	- Colocación de cables de "resga de caída por las escaleras"	NA	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	2	12	M		
						Exposición a corrientes eléctricas (uso de Kitcherets)	Electrocución	Choque eléctrico, quemaduras	NA	NA	NA	NA	NA	Advertencias de Peligro Eléctrico cerca a conexiones (bancos/motocombis)	NA	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	2	12	M		
						Subir y bajar escaleras.	Exposición a agentes biológicos SARS-CoV-2	Exposición a agentes biológicos SARS-CoV-2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	- Plan para la Vigilancia, prevención y control de la COVID-19	NA	1	1	2	5	3	15	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	3	15	M	
Ejecución del trabajo por situaciones de emergencia	x			Hacer uso de los SSOE.	BIOLÓGICO	Presencia de microorganismos, bacterias	Défico a la salud	Enfermedades zoonóticas, respiratorias, gastrointestinales	NA	NA	NA	- Mantener limpio y desinfectado el SSOE por parte del Operario de Limpieza de Planta según Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas.	NA	1	1	3	6	1	6	TO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	1	6	TO				
						Alcance legítimo de escarabajos o excremento de insectos	Inhalación o contacto dérmico	Rinitis, sinusitis, infección de ojo, rinitis alérgica, conjuntivitis, sarpas, lesiones de la piel	NA	NA	NA	NA	NA	- Mantener limpio y desinfectado el SSOE por parte del Operario de Mantenimiento de Área, según Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas.	NA	1	1	3	6	1	6	TO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	1	6	TO		
						Objetos en el suelo (galletines)	Caida al mismo nivel	Golpes (lesiones, fracturas)	NA	NA	NA	NA	NA	- Colocación de cables de "resga de caída por las escaleras"	NA	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	3	6	2	12	M		
						Uso de escaleras fijas	Caida a diferente nivel (golpes, fracturas, resbalones)	Extrusiones, heridas, fracturas, contusiones	NA	NA	NA	NA	NA	- Usar la baranda al momento de subir y bajar escaleras.	NA	1	1	2	5	2	10	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	2	10	M		
						Elementos afilados (cables eléctricos / material / objetos)	Caida de Objetos	Golpes, fracturas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	- Nivel de lavado máximo según PF de producto	NA	1	1	2	5	2	10	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	2	10	M	
						Tránsito de montacargas	Atropellamiento	Lesiones, hematomas, fracturas, fatiga	NA	NA	NA	NA	NA	NA	- Verificación de estado correcto (velocidad, frenado)	NA	1	1	2	5	3	15	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	3	15	M
Salida a trabajadores en domicilio	x			Hacer uso de los SSOE.	FÍSICO	Ruido	Exposición al ruido	Pérdida progresiva de capacidad auditiva, trastorno tinnitus, lesiones auditivas	NA	NA	NA	---	---	1	1	2	5	2	10	M	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	2	10	M					
						Exposición a agentes biológicos SARS-CoV-2	Exposición a agentes biológicos SARS-CoV-2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	- Plan para la Vigilancia, prevención y control de la COVID-19	NA	1	1	2	5	3	15	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	3	15	M	
						Material inflamable en zona de trabajo (papel, desechos)	Incendio	Quemaduras, atropellamientos, golpes, fracturas, fatiga	NA	NA	NA	NA	NA	NA	- Procedimiento de respuesta ante emergencias.	NA	1	1	2	5	3	15	M	NO	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	3	15	M	
						Quemadura de quemaduras	Quemaduras	Quemaduras, atropellamientos, golpes, fracturas, fatiga	NA	NA	NA	NA	NA	NA	- Entrenamiento en uso de extinguidor y extinción.	NA	1	1	2	5	3	15	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	3	15	M	







# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Actividad / Situación	Tipo de Actividad	Origen del Peligro Identificado	Tipo de Peligro	Peligro	Resgo Asociado	Consecuencia	Controles Operacionales Actuales										Evaluación de Resgo Actual					Controles Operacionales Propuestos					Evaluación de Resgo Propuesto								
							Estratificación		Socorro		Cuentas de Seguridad		Cuentas de Advertencia		Reserva de Personal (RPP)		Paradas Programadas		Cuentas de Comprobación		Estratificación		Socorro		Cuentas de Seguridad		Cuentas de Advertencia		Reserva de Personal (RPP)		Paradas Programadas		Cuentas de Comprobación		
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
Trabajo en oficina	x	Uso de equipos de cómputo y trabajos administrativos realizados en oficina	ERGONOMICO	Fatiga visual	Ardor en los ojos, lagrimeo, dolor de cabeza, alteración a la medida de la vista	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No		
				Lesión muscular específica	Cambios posturales, contracturas musculares, tendinitis, síndrome túnel carpiano, etc.)	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No
				Lesión muscular, espondilias	Contracturas musculares, tendinitis, síndrome túnel carpiano, etc.)	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD
			Problemas musculares y articulares	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No
			Acumulación de pasadas por no programación de actividades	Tensión y Estrés	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No
			Concentración en el trabajo	Carga mental	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No
Trabajo en domicilio (trabajo remoto)	x	Uso de equipos de cómputo, trabajos administrativos realizados en hogar (residencia)	ERGONOMICO	Fatiga visual	Ardor en los ojos, lagrimeo, dolor de cabeza, alteración a la medida de la vista	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	
				Lesión muscular específica	Cambios posturales, contracturas musculares, tendinitis, síndrome túnel carpiano, etc.)	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No
				Lesión muscular, espondilias	Contracturas musculares, tendinitis, síndrome túnel carpiano, etc.)	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD
			Problemas musculares y articulares	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No
			Acumulación de pasadas por no programación de actividades	Tensión y Estrés	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No
			Concentración en el trabajo	Carga mental	N.A.	N.A.	N.A.	-Generación de pasadas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	1	6	TD
Desplazamiento por áreas administrativas	x	Caminar por áreas administrativas cuando están realizando actividades de trabajo. Subir y bajar escaleras.	LOCATIVO	Cadidas, resbalones al mismo nivel	Subidas y bajadas	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	
				Cadidas, resbalones al mismo nivel	Subidas y bajadas	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
				Cadidas, resbalones al mismo nivel	Subidas y bajadas	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD
			Caídas de objetos	Caídas de objetos	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
			Caídas de objetos	Caídas de objetos	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
			Caídas de objetos	Caídas de objetos	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
Circulación personal por las instalaciones de planta	x	Caminar por áreas operativas cuando están realizando actividades de trabajo. Subir y bajar escaleras. Entrar en contacto con áreas de producción. Hacer caso de los SS&H.	LOCATIVO	Cadidas, resbalones al mismo nivel	Subidas y bajadas	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	
				Cadidas, resbalones al mismo nivel	Subidas y bajadas	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
				Cadidas, resbalones al mismo nivel	Subidas y bajadas	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
			Caídas de objetos	Caídas de objetos	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
			Caídas de objetos	Caídas de objetos	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
			Caídas de objetos	Caídas de objetos	N.A.	N.A.	N.A.	- Colocación de señales de precaución al momento de realizar trabajos	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	2	5	1	5	TD	No
Rescate de lugar de trabajo por situaciones de emergencia	x	Falta de procedimientos de emergencia	BIOLOGICO	Falta de procedimientos de emergencia	Rescate de lugar de trabajo	N.A.	N.A.	N.A.	- Implementación de	N.A.	1	1	2	5	3	15	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de simulacros	N.A.	1	1	2	5	3	15	M	No	
				Falta de procedimientos de emergencia	Rescate de lugar de trabajo	N.A.	N.A.	N.A.	- Implementación de	N.A.	1	1	2	5	3	15	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de simulacros	N.A.	1	1	2	5	3	15	M	No
Exposición a personal de planta	x	Falta de procedimientos de emergencia	BIOLOGICO	Falta de procedimientos de emergencia	Exposición a personal de planta	N.A.	N.A.	N.A.	- Implementación de	N.A.	1	1	2	5	3	15	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de simulacros	N.A.	1	1	2	5	3	15	M	No	
				Falta de procedimientos de emergencia	Exposición a personal de planta	N.A.	N.A.	N.A.	- Implementación de	N.A.	1	1	2	5	3	15	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de simulacros	N.A.	1	1	2	5	3	15	M	No

Elaborado por: Coordinador de Operaciones Revisado por: Gerente de Operaciones Aprobado por: Comité de SST



# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Global Plastic SAC

MATRIZ IPERC

CODIGO: FRR-SEG-719  
 APROBADO: 2/06/2022  
 VERSION: 02  
 PAGINA: 17/17

Fecha de Actualización		20/12/2020		Nombre de Trabajo		Válidote																												
Actividad/ Situaciones	Tipo de Actividad	Origen del Peligro Identificado	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	Evaluación de Riesgo Inicial										EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL																	
							Exposición	Señalatura	Omisión de Ingeniería	Deficiencia Administrativa	Estado de Prevención Personal (EPP)	Exposición al tiempo	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	GRADO DE RIESGO	¿Se requiere? Si/No	Exposición	Señalatura	Omisión de Ingeniería	Deficiencia Administrativa	Estado de Prevención Personal (EPP)	Exposición al tiempo	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	GRADO DE RIESGO									
Desplazamiento hacia la zona de comedor	x	Comedor	LOCATIVO	Superficies de trabajo resbaladizas (líquido o sólido)	Caidas, resbalones al mismo nivel	Escorrazones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	2	12	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	2	2	12	M	
			BIOLÓGICO	Agentes Biológicos SARS-Cov-2	Exposición a agentes Biológicos SARS-Cov-2	Enfermedades infecciosas SARS-Cov-2 (COVID-19), incapacidad temporal para trabajar, fatiga	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	3	18	M	SI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Compañías de Medios Preventivos contra el covid. SerIALIZACION de Vacunacion Completa COVID	N.A.	1	1	1	2	3	3	15	M
Desplazamiento por áreas administrativas	x	Áreas administrativas	LOCATIVO	Superficies de trabajo resbaladizas (por limpieza)	Caidas, resbalones al mismo nivel	Escorrazones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	2	5	2	10	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	2	2	2	10	M	
			LOCATIVO	Uso de escaleras fijas	Caida a desnivel	Escorrazones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	2	12	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	2	12	M
			BIOLÓGICO	Agentes Biológicos SARS-Cov-2	Exposición a agentes Biológicos SARS-Cov-2	Enfermedades infecciosas SARS-Cov-2 (COVID-19), incapacidad temporal para trabajar, fatiga	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	3	18	M	SI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Compañías de Medios Preventivos contra el covid. SerIALIZACION de Vacunacion Completa COVID	N.A.	1	1	1	2	3	3	15	M
			BIOLÓGICO	Acaros, fragmentos de insectos o escoria de insectos o acario, moho y hongos en polvo de colillas de cigarrillos y otros.	Inhalación o contacto dérmico	Rinitis, sinusitis, irritación de ojos, infecciones asmáticas, alergias, lesiones de la piel	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	1	4	2	8	TO	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	1	4	2	8	TO
Rondas de vigilancia en planta	x	Áreas operativas	LOCATIVO	Superficies de trabajo resbaladizas (líquido o sólido)	Caidas, resbalones al mismo nivel	Escorrazones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	2	7	2	14	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	2	2	2	2	14	M	
			LOCATIVO	Deposición de partículas, fragmentos, salpicaduras de líquidos	Proyecciones	lesiones en los ojos en el caso	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	2	2	7	2	14	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	2	2	2	2	14	M
			LOCATIVO	Uso de escaleras fijas	Caida a diferente nivel (golpes, fracturas, esguinces)	Escorrazones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	2	12	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	2	12	M
			LOCATIVO	Elementos apilados (empaques, material prima)	Caida de Objetos	Golpes, fracturas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	2	12	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	2	12	M
			LOCATIVO	Tándem de montaje	Atrapeamiento	Lesiones, hematomas, fracturas, fatiga	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	2	5	3	15	M	SI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	2	5	3	15	M
			BIOLÓGICO	Agentes biológicos (microorganismos)	Exposición al agente biológico	Enfermedades infecciosas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	6	3	18	M	SI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Compañías de Medios Preventivos contra el covid	N.A.	1	1	1	2	3	3	15	M
			BIOLÓGICO	Agentes biológicos (microorganismos)	Exposición al agente biológico	Enfermedades infecciosas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	1	2	6	2	12	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	1	2	2	2	12
Desplazamiento a servicios higiénicos de Planta	x	Servicios higiénicos	LOCATIVO	Uso de escaleras fijas	Caida a diferente nivel	Escorrazones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	2	12	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	2	12	M	
			BIOLÓGICO	Agentes biológicos (microorganismos)	Exposición al agente biológico	Enfermedades infecciosas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	3	18	M	SI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Compañías de Medios Preventivos contra el covid	N.A.	1	1	1	2	3	3	15
Atención en puerta (vigilancia)	x	Puerta de la planta	Ergonómico	Posturas forzadas	Dolor musculoesquelético	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	3	18	M	SI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Compañías de Medios Preventivos contra el covid	N.A.	1	1	1	2	3	3	15	M
			BIOLÓGICO	Agentes biológicos (microorganismos)	Exposición al agente biológico	Enfermedades infecciosas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	3	6	3	18	M	SI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Compañías de Medios Preventivos contra el covid	N.A.	1	1	1	2	3	3	15
Ejecución del lugar de trabajo por situaciones de emergencia	x	Situaciones de emergencia	SITUACIONES DE EMERGENCIA	Material inflamable en zona de trabajo (gasol, diesel, etc)	Incendio	Quemaduras, envenenamiento, golpes, contracturas, fatiga	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	2	5	3	15	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de simulacros	N.A.	1	1	1	4	3	12	M	
			SITUACIONES DE EMERGENCIA	Quemaduras, envenenamiento, golpes, contracturas, fatiga	Quemaduras, envenenamiento, golpes, contracturas, fatiga	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	1	2	5	3	15	M	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Programa de simulacros	N.A.	1	1	1	4	3	12	M	



# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Global Plastic S.A.C.		MATRIZ PRIC												Código: PP-SES-176																						
Global Plastic S.A.C.		MATRIZ PRIC												Oficina: 2000000																						
Global Plastic S.A.C.		MATRIZ PRIC												Versión: 02																						
Global Plastic S.A.C.		MATRIZ PRIC												Página: 11																						
ZONA DE ACTUALIZACIÓN		Estructura General																																		
ACTIVIDAD / SITUACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	ORIGEN DEL PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	CONTROLES OPERACIONALES ACTUALES												EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL				CONTROLES OPERACIONALES PROPUESTOS				EVALUACIÓN DE RIESGO PROPUESTO									
							Eliminación	Substitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos	Equipos de Protección Personal (EPP)	Procedimientos	Capacitación	Supervisión	Señalización	Acceso	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad	Seguridad		
								EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL		EVALUACIÓN DE RIESGO ACTUAL						
Trabajo en oficina	X	Uso de equipos de computo y redes administrativas en oficina y hogar (sectores).	ERGONOMICO	Fatiga visual	Ante en los ojos, cansancio, dolores de cabeza, atención a la medida de la visión.	NA	NA	NA	Generación de pasivos entre 2 y 3 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD			
				Exposición e movimientos repetitivos	Lesión musculoesquelética (contracturas musculares, tendinitis, síndrome línea carpiana, etc.)	NA	NA	NA	Generación de pasivos entre 2 y 3 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD		
				Trabajo sedentario continuo	Ergonomico por mala postura	Lesión musculoesquelética (contracturas musculares, tendinitis, síndrome línea carpiana, etc.)	NA	NA	NA	Generación de pasivos entre 2 y 3 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	
				Móviles no ergonómicos en oficina	Diseño / Inconformidad	Dolores lumbares, musculares	NA	NA	NA	Generación de pasivos entre 2 y 3 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	
				Posturas repetitivas durante el trabajo normal / oficina	Problemas musculares y en articulaciones	Dolores musculares y articulares	NA	NA	NA	Generación de pasivos entre 2 y 3 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	
	X	Uso de equipos de computo y redes administrativas en oficina y hogar (sectores).	LOCATIVO	Elementos afilados (herramientas)	Caida de Objetos	Golpes, laceraciones	NA	NA	NA	Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo	NA	1	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	2	12	M		
				Exposición a corrientes eléctricas	Electrocución	Choque eléctrico, quemadura	NA	NA	NA	Advertencia de riesgo (señalización)	NA	1	1	2	3	7	2	14	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	3	7	2	14	M		
				Equipos de computo conectados a tomacorrientes	Contacto eléctrico directo o indirecto	Mostradores en el cuerpo, choques eléctricos, fatiga	NA	NA	NA	Advertencia de riesgo (señalización)	NA	1	1	2	5	3	14	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	3	14	M		
				Concentración en el trabajo	Carga mental	Estrés	NA	NA	NA	Generación de pasivos entre 2 y 3 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	
				Acumulación de trabajo por no programación de actividades	Tensión y Estrés	Ansiedad, mal humor, dolor de cabeza, cuello y espalda, tensión muscular	NA	NA	NA	Generación de pasivos entre 2 y 3 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD
Desplazamiento por áreas administrativas	X	Trabaja con más personas en la oficina. Hece uso de las SSDR.	LOCATIVO	Superficie de trabajo inestabilizada (dentro de la impresora de piso)	Caida, resbalos al mismo nivel	Escorcherones, heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	Colocación de cintas de advertencia en el momento de realizar trabajos.	NA	1	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	2	12	M		
				Uso de escaleras fijas	Caida a diferente nivel (Golpes, fracturas, resquebrajes)	Escorcherones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	Colocación de cintas de "carga de carga por las escaleras".	NA	1	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	2	12	M	
				Agencia Biológica Virus SARS-CoV-2	Exposición a agentes biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas (COVID-19, incapacidad temporal por trabajo, fatiga)	NA	NA	NA	Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19.	NA	1	1	2	5	3	15	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	4	3	11	M	
				Presencia de microorganismos: Bacterias	Daños a la salud	Enfermedades infecciosas, intoxicación	NA	NA	NA	Mantener limpio y desinfectado el SSDR por parte de Operarios de Mantenimiento de Areas, según Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD
				Acaros, fragmentos de escamas o secreción de insectos o acorriónes y hongos en polvo de cubetas de residuos y otros	Inhalación o contacto dérmico	Rinitis, sinusitis, irritación de las mucosas, dermatitis, alergias, lesiones de la piel	NA	NA	NA	Mantener limpio y desinfectado el SSDR por parte de Operarios de Mantenimiento de Areas, según Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD
Circulación personal por las instalaciones de planta	X	Trabaja con más personas en la oficina. Hece uso de las SSDR.	LOCATIVO	Superficie de trabajo inestabilizada (dentro de la impresora de piso)	Caida, resbalos al mismo nivel	Escorcherones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	Colocación de cintas de "carga de carga por las escaleras".	NA	1	1	2	5	2	13	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	2	5	2	13	M			
				Uso de escaleras fijas	Caida a diferente nivel (Golpes, fracturas, resquebrajes)	Escorcherones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	Colocación de cintas de "carga de carga por las escaleras".	NA	1	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	2	12	M	
				Uso de objetos (Muebles / Elementos)	Golpes por caída de objetos en altura	Traumatismos / Contusiones	NA	NA	NA	Verificación de estado correcto (limpieza de áreas).	NA	1	1	1	3	6	2	12	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	2	12	M	
				Agencia Biológica Virus SARS-CoV-2	Exposición a agentes biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas (COVID-19, incapacidad temporal por trabajo, fatiga)	NA	NA	NA	Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19.	NA	1	1	2	5	3	15	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	4	3	11	M	
Ejecución del lugar de trabajo por situaciones de emergencia	X	Falta de preparación para una evacuación	SITUACIONES DE EMERGENCIA	Incendio	Lesiones	NA	NA	NA	Procedimientos	NA	1	1	1	2	5	3	14	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	4	3	11	M			
				Agencia Biológica Virus SARS-CoV-2	Exposición a agentes biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas (COVID-19, incapacidad temporal por trabajo, fatiga)	NA	NA	NA	Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19.	NA	1	1	2	5	3	15	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	4	3	11	M		
Desplazamiento fuera de planta	X	Visitas a clientes	SITUACIONES DE EMERGENCIA	Incendio	Lesiones	NA	NA	NA	Procedimientos	NA	1	1	1	2	5	3	14	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	4	3	11	M			
				Agencia Biológica Virus SARS-CoV-2	Exposición a agentes biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas (COVID-19, incapacidad temporal por trabajo, fatiga)	NA	NA	NA	Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19.	NA	1	1	2	5	3	15	M	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	4	3	11	M		
Atención a clientes en puerta	X	Comunicación con clientes	PSICOSOCIAL	Hostilidad / Hostigamiento	Exposición a Hostilidad / Hostigamiento	Estrés laboral / estado de ánimo deprimido, trastornos	NA	NA	NA	Exposición de Separador de Seguridad y Salud Ocupacional	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3	6	1	6	TD		





# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		MATRIZ IPERC				Código: 0000			Rev: 0000			Página: 001								
ACTIVIDAD / SITUACIÓN		TIPO DE PELIGRO		RIESGO ASOCIADO		CONSECUENCIA		EVALUACIÓN DE RIESGO REAL						EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL						
Actividad / Situación	Tipo de Peligro	Origen del Peligro	Tipo de Peligro	Riesgo Asociado	Consecuencia	Exposición	Severidad	Frecuencia	Control	Evaluación	Riesgo Residual	Evaluación Residual								
												Control Operacionales Actuales	Control Operacionales Propuestos	Evaluación Residual						
Trabajo en oficina, en el hogar (trabajo remoto)	ERGONOMICO	Uso de equipos de cómputo y trabajo administrativo remotos en oficina u hogar (escritorio).	Fatiga visual	Acto en los ojos, cansancio, dolor de cabeza, alteración a la medida de la visión.	NA	NA	NA	NA	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO		
			Exposición a movimientos repetitivos	Lesión muscular esquelética (contractura muscular, tendinitis, síndrome del carpo, etc.).	NA	NA	NA	NA	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo. Uso de reposapiés ergonómico.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO		
			Mobiliario no ergonómico (un vendax)	Discomfort / incomodidad	Dolencias lumbares, musculares	NA	N.A.	N.A.	NA	NA	Uso de reposapiés ergonómico. Protocolo de trabajo remoto.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO
			Posturas repetitivas dentro el trabajo remoto / oficina	Problemas musculares y en articulaciones	Dolencias musculares y articulaciones	NA	NA	NA	NA	NA	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo. Uso de reposapiés ergonómico. Protocolo de trabajo remoto.	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO
	ELECTRICO	Uso de equipos de cómputo conectados al transformador.	Exposición a conexiones eléctricas	Electrocución	Choque eléctrico, quemadura	NA	N.A.	N.A.	Advertencias de Riesgo Eléctrico cerca a conexiones (somatización)	NA	1	1	1	3	6	2	12	M		
			Equipos de cómputo conectados al transformador.	Contacto eléctrico directo o indirecto	Moléculas en el cuerpo, choque eléctrico, fatiga	NA	N.A.	N.A.	Advertencias de Riesgo Eléctrico cerca a conexiones (somatización)	NA	1	1	1	3	6	2	12	M		
	PSICOSOCIAL	Uso de equipos de cómputo conectados al transformador.	Concentración en el trabajo	Carga mental	Estrés	NA	N.A.	N.A.	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo. Programa Anual de Salud Ocupacional (Faltas Psicológicas)	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO		
			Acumulación de trabajo por no programación de actividades	Tensión y Estrés	Ansiedad, mal humor, dolor de cabeza, cuello y espalda. Tensión muscular	NA	NA	NA	NA	Generación de pausas activas de 5 minutos cada 2 horas de trabajo. Programa Anual de Salud Ocupacional (Faltas Psicológicas)	NA	1	1	1	3	6	1	6	TO	
	Desplazamiento por áreas administrativas	LOCATIVO	Caminar por áreas administrativas cuando están realizando actividades de limpieza. Subir y bajar escaleras. Trabajar con más personas en la oficina. Hacer uso de los BSMH.	Superficies de trabajo resbaladizas (durante la limpieza de pisos)	Cálidas, resbalones al mismo nivel	Escoraciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	Cobertura de cables de piso momentáneo de realizar trabajos.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	
				Uso de escaleras fijas	Caida e derrame nivel	Escoraciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	Cobertura de cables de riesgo de caída por los escaleras. Usar la banda al momento de subir y bajar escaleras.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	
Agentes Biológicos SARS-CoV-2				Exposición a agentes Biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas (SARS-CoV-2) (COVID-19), incapacidad temporal para trabajar, fatiga	NA	NA	NA	Plan para la Vigilancia, prevención y control de la COVID-19.	Uso de mascarillas quirúrgicas, mascarillas quirúrgicas, casaca facial.	NA	1	1	1	2	5	3	15	M	
BIOLÓGICO		Presencia de microorganismos: Bacterias	Daños a la salud	Enfermedades zoonóticas, respiratorias, intoxicación	NA	NA	NA	NA	- Mantener limpio y desinfectado el ESSM por parte del Operario de Mantenimiento de Áreas según Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO		
		Acara hemigrama de escoriales o escoriales de insectos o ácaros, ratones y heces en polvo de cadáveres de animales y otros.	Inhalación o contacto dermal	Repto, sinitis, irritación de ojos, reacciones alérgicas, lesiones de la piel	NA	NA	NA	NA	- Mantener limpio y desinfectado el ESSM por parte del Operario de Mantenimiento de Áreas según Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO		
		Superficies de trabajo resbaladizas (durante la limpieza de pisos)	Cálidas, resbalones al mismo nivel	Escoraciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	NA	Cobertura de cables de piso momentáneo de realizar trabajos.	Uso de zapatos de seguridad.	NA	1	1	1	2	5	1	5	TO	
Circulación peatonal por las instalaciones de planta	LOCATIVO	Caminar por áreas administrativas cuando están realizando actividades de limpieza. Subir y bajar escaleras. Trabajar con más personas en la oficina. Hacer uso de los BSMH.	Uso de escaleras fijas	Caida e derrame nivel	Escoraciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones)	NA	NA	NA	Cobertura de cables de riesgo de caída por los escaleras. Usar la banda al momento de subir y bajar escaleras.	NA	1	1	1	1	2	5	1	5	TO	
			Estrés	Cálidas de Objetos	Golpes, fracturas	NA	NA	NA	NA	Nivel de ruido máximo según FT de producto. Verificación de agente corrector (pitcher de aplicación)	NA	1	1	1	1	4	2	8	TO	
Ejecución del lugar de trabajo por situaciones de emergencia	SITUACIONES DE EMERGENCIA	Falta de preparación para una evacuación	Material inflamable en zona de trabajo (papel, desechos)	Incendio	Quemaduras, atropamiento, golpes, contusiones, fatiga	NA	NA	NA	- Plan para la Vigilancia, prevención y control de la COVID-19.	Uso de mascarillas quirúrgicas, mascarillas quirúrgicas, casaca facial.	NA	1	1	1	1	4	3	12	M	
			Ocupancia de Esfera o Taramo	Caida al mismo nivel	Escoraciones, Heridas, Traumatismos (Fracturas, Contusiones), atropamiento, desorientación, fatiga	NA	NA	NA	NA	- Proceso de respuesta ante emergencias. - Confirmación de registros de emergencia. - Entrenamiento en uso de extintores y evacuación. - Cobertura de arbolitos en zonas estratégicas. - Señalización de evacuación.	Programa de simulacro	NA	1	1	1	1	4	3	12	M
Desplazamiento fuera de planta	BIOLÓGICO	Trámites municipales, notariales, bancos y entidades del estado competentes	Agentes Biológicos Virus SARS-CoV-2	Exposición a agentes Biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas (SARS-CoV-2) (COVID-19), incapacidad temporal para trabajar, fatiga	NA	NA	NA	Plan para la Vigilancia, prevención y control de la COVID-19.	Uso de mascarillas quirúrgicas, mascarillas quirúrgicas, casaca facial.	NA	1	1	1	1	4	3	12	M	
			Trauma vehicular a excesiva velocidad	Catástrofe Atropello	Golpes, lesiones, fatiga	NA	NA	NA	NA	- Empleo de empresa de transporte de personal - Recomendaciones de Seguridad en entornos.	NA	1	1	1	1	4	3	12	M	
			Obstáculos en la vía	Falta de control del vehículo, velocidad, espacio	Lesión, fracturas, fatiga	NA	NA	NA	NA	- Empleo de empresa de transporte de personal - Recomendaciones de Seguridad en entornos.	NA	1	1	1	1	4	3	12	M	
	SITUACIONES DE EMERGENCIA	Falta de estabilidad (golpe, rebote, etc)	Atropello a peatones	Falta de estabilidad (golpe, rebote, etc)	Lesión, fracturas, fatiga	NA	NA	NA	NA	- Empleo de empresa de transporte de personal - Recomendaciones de Seguridad en entornos.	NA	1	1	1	1	4	3	12	M	
				Exposición a agentes Biológicos SARS-CoV-2	Golpes, lesiones, fatiga	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	1	4	3	12	M
				Falta de estabilidad (golpe, rebote, etc)	Lesión, fracturas, fatiga	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	1	4	3	12	M



PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Table with columns: Actividad/Situación, Tipo de Actividad, Tipo de Peligro, Riesgo Asociado, Consecuencia, Controles Operacionales Actuales, Evaluación de Riesgo Actual, Controles Operacionales Propuestos, and Evaluación de Riesgo Propuesto. It details safety and health measures for a plastic packaging production company.







# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Global Plastic S.A.C.		MATRIZ IPERC																								Código	PPE: N001 - P10																													
		CONTROLES OPERACIONALES ACTUALES																						EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL		CONTROLES OPERACIONALES PROPUESTOS		EVALUACIÓN DE RIESGO																												
ACTIVIDAD / SITUACIÓN	TIPO DE ACTIVIDAD	ORIGEN DEL PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	CONTROLES OPERACIONALES ACTUALES							EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL					CONTROLES OPERACIONALES PROPUESTOS				EVALUACIÓN DE RIESGO																																	
							Eliminación	Substitución	Control de Ingeniería	Controles administrativos	Comportamiento del Operario	Estado de preservación, mantenimiento, calibración	Exposición	Entorno	Uso de EPP	SEVERIDAD	FRECUENCIA	EXPOSICIÓN	Uso de EPP	SEVERIDAD	FRECUENCIA	EXPOSICIÓN	Uso de EPP	SEVERIDAD	FRECUENCIA	EXPOSICIÓN																														
Trabajo en oficina (oficina de planta 2do piso)	X	Uso de equipos de computo administrativos sentados en oficina (escritorio, oficina dividida + zona de producción. Uso de herramientas eléctricas, revisión de documentación, llenado de registros	ERGONOMÍA	Fatiga visual	Adiós en los ojos, cansancio, náusea de cabeza, alteración a la modo de la vista.	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.					
				ERGONOMÍA	Lesión muscular espinal (Lumbago, contractura muscular, síndrome túnel carpiano, etc.)	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.		
					PSICOSOCIAL	Acumulación de trabajo por no preparación del actividad.	Tensión y Estrés	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	1	4	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
			ELECTRICO			Exposición a corrientes eléctricas	Electroshock	Choque eléctrico, quemaduras	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	1	3	8	2	12	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	2	12	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	2	12	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
						QUÍMICO	Uso de productos químicos (limp.)	Exposición a productos químicos	Alérgicos, irritación	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	1	3	8	2	10	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	2	10	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	1	3	8	2	10	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
				ERGONOMÍA	Manejamiento y transporte manual de cargas		Posturas forzadas	Dolor lumbar, musculares y articulares	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	8	1	8	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	8	1	8	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	8	1	8	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
			PSICOSOCIAL		Concentración en el trabajo		Carga mental	Estrés	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
					ERGONOMÍA	Revisión de la hermeticidad de losa, pruebas de resistencia en lasa y bolitas en el empaquetado	Fatiga visual	Adiós en los ojos, cansancio, náusea de cabeza, alteración a la modo de la vista.	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
				ERGONOMÍA		De pie en la jornada de trabajo	Posturas inadecuadas	Dolor muscular y de pie	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
			ERGONOMÍA			Revisión de producto terminado y verificación de la emba del producto para despacho	Fatiga visual	Adiós en los ojos, cansancio, náusea de cabeza, alteración a la modo de la vista.	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ERGONOMÍA	De pie en la jornada de trabajo	Posturas inadecuadas			Dolor muscular y de pie	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
	ERGONOMÍA	Revisión de producto terminado y verificación de la emba del producto para despacho		Fatiga visual	Adiós en los ojos, cansancio, náusea de cabeza, alteración a la modo de la vista.	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
		ERGONOMÍA	Revisión de producto terminado y verificación de la emba del producto para despacho	Fatiga visual	Adiós en los ojos, cansancio, náusea de cabeza, alteración a la modo de la vista.	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
ERGONOMÍA			Revisión de producto terminado y verificación de la emba del producto para despacho	Fatiga visual	Adiós en los ojos, cansancio, náusea de cabeza, alteración a la modo de la vista.	N.A.	N.A.	N.A.	...	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	7	2	14	No	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			













# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		TÍTULO DE ACTUACIÓN		TIPO DE ACTIVIDAD		RIESGO ASOCIADO		CONSECUENCIA		EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL		EVALUACIÓN DE RIESGO FINAL		EVALUACIÓN DE RIESGO RESIDUAL																																																																																																																																																																		
Actividad / Situación	Actividad / Situación	Origen del Peligro Identificado	Tipo de Peligro	Feligró	Riesgo Asociado	Consecuencia	Exposición	Exposición	Exposición	Exposición	Exposición	Exposición	Exposición	Exposición	Exposición																																																																																																																																																																	
Trabajo en oficina (oficina de planta de papa)	Uso de equipos de cómputo, trabajos administrativos en oficina (repositorio).	Uso de equipos de cómputo, trabajos administrativos en oficina (repositorio).	ERGONOMICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																																																																
																	ELECTRICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																																																
																																	FISICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																																
																																																	PSICOLOGICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																
																																																																	ERGONOMICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																
																																																																																	ELECTRICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																
																																																																																																	FISICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																
																																																																																																																	PSICOLOGICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																
																																																																																																																																	ERGONOMICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																
																																																																																																																																																	ELECTRICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																
																																																																																																																																																																	FISICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ERGONOMICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																																																																	
																ELECTRICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																																																	
																																FISICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																																	
																																																PSICOLOGICO	Ergonomico por mala postura	Ergonomico por mala postura	Dolor en las piernas, cansancio, dolores de cabeza, alteración a medida de la visión.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.																																																																																																																	



# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Global Plastic S.A.C.		MATRIZ PHSO		Métricas de desempeño																				
ACTIVIDAD / ACTIVIDADES	RISGO	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	EFECTOS ADICIONALES	CONSECUENCIA	CONTROLES DE OPERACIONES DE ACTIVIDADES						PRÁCTICAS DE SEGURIDAD						CONTROLES DE OPERACIONES DE PROYECTOS						
						Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	
Trabajo en altura	Alto	FISICO	Falta de capacitación de trabajadores, uso de equipos de protección personal (EPP) inadecuados.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Uso de equipos de protección personal (EPP) inadecuados.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Procedimientos de trabajo inseguros.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Uso de equipos de protección personal (EPP) inadecuados.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Procedimientos de trabajo inseguros.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Uso de equipos de protección personal (EPP) inadecuados.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Procedimientos de trabajo inseguros.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Uso de equipos de protección personal (EPP) inadecuados.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Procedimientos de trabajo inseguros.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores
			Uso de equipos de protección personal (EPP) inadecuados.	Falta de capacitación	Lesiones por caídas, golpes, fracturas, laceraciones, quemaduras, etc.	Accidentes laborales	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores	Acciones	Medios	Equipos	Procedimientos	Normas	Indicadores





PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Table with columns: Actividad/Situación, Tipo de Actividad, Origen del Peligro, Tipo de Peligro, Peligro, Riesgo Asociado, Consecuencia, Control Operativa, Evaluación de Riesgo (various metrics), Control Operativa, Evaluación de Riesgo (various metrics). Includes sections for Regular parámetros del Horno, Regular Parámetros de Soldadura, Control de procedimientos, Operación normal en las fabricaciones de placas, Cebado y retiro de probetas en horno, Colocar probetas en estufa, and Revisar el estado de las...





Global Plastic S.A.C.				Múltiples																																
Código	Nombre del Proyecto	Tipo de Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Estado	Categoría	Riesgo		Impacto		Recurso		Tiempo		Costo		Calidad		Comunicación		Cierre		Evaluación		Seguimiento		Reporte									
							Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo		
Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A						
							Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A		
							Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A
							Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A	Proyecto A











# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Global Plastic S.A.C.		MATRIZ IPERC										Código: IP-000-719		Versión: 02		Fecha: 1-1-1																																																																																																																																																																				
Actividad/Situación		Tipo de Actividad	Origen del Peligro Identificado	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	Control de Operaciones Actuales					Control de Riesgo Propuesto					Control de Operaciones Propuestas					Evaluación de Riesgo Resultante																																																																																																																																																													
								Eliminación	Reducción	Control de Operaciones	Control de Mantenimiento	Educativo (Programa EPT)	Procedimientos	Protección Personal	Protección Colectiva	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo	Evaluación de Riesgo																																																																																																																																																				
Desplazamiento por alturas de actividades de mantenimiento y reparación, uso de herramientas para apertura de cajas (palet)	x	Actividades realizadas durante el desplazamiento dentro del almacén de actividades.	Localidad	Caja de 1 metro cuadrado	Caja de 1 metro cuadrado	Golpes (lesiones, fracturas)	N.A.	N.A.	N.A.	Implementación de SS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																
																																					Elementos apilados (palet)	Caja de 1 metro cuadrado	Golpes, fracturas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																																																																												
																																																																									Traslado de carga	Caja de 1 metro cuadrado	Golpes, fracturas	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																																								
																																																																																																													Uso de escaleras portátiles	Caja a diferente nivel	Golpes, fracturas, esguinces	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																				
																																																																																																																																																	Operación de cajas / Elementos Haciales Colocados en Altura (Cajas de embalaje, botones, etc.)	Golpes por caída de objetos en altura	Traumatismos / Contusiones	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Mecánico	Objetos punzo cortantes	Cortes, contusión de partes del cuerpo (manos, dedos)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																																																																																																																	



PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Table with multiple columns: Actividad/Situación, Tipo de Actividad, Origen del Peligro, Tipo de Peligro, Peligro, Riesgo Asociado, Consecuencia, Control de Operación Actual, Evaluación de Riesgo Actual, Control de Operación Actual, Evaluación de Riesgo Propuesta, and Evaluación de Riesgo Propuesta. Includes rows for Circulación peatonal, Embalado de productos, Pruebas de pigmentos, Limpieza de vehículo, Actividades de despacho, and Despachado en puerta de salida.





# PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA PRODUCTORA DE ENVASES PLÁSTICOS EN EL AÑO 2022

Nombre de Activación		Tipo de Actividad		Origen del Peligro Identificado		TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	Control Operacional			Evaluación de Peligro Inicial			Control Operacional			Evaluación de Riesgo Personal				
Actividad/Situación	Identificación	Origen del Peligro	Identificado	TIPO DE PELIGRO	PELIGRO	RIESGO ASOCIADO	CONSECUENCIA	Eliminación	Reducción	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro	Control de Peligro		
Desplazamiento por áreas administrativas	x	Cambio por áreas administrativas cuando este realizado en un área de trabajo	Cambio por áreas administrativas cuando este realizado en un área de trabajo	LOCALATIVO	Superficie de trabajo resbaladiza (por limpieza)	Cáidas, esbozos al mismo nivel	Exhaustores, Hiedras, Neumáticos (Fracturas, Costuras)	N/A	N/A	N/A	Colocación de cables para resguardar el tránsito de peatones	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
				BIOLÓGICO	Uso de escaleras tipo	Cáida o desmoronamiento	Exhaustores, Hiedras, Neumáticos (Fracturas, Costuras)	N/A	N/A	N/A	Colocación de cables para resguardar el tránsito de peatones	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
Tráfico y despacho de materia prima, administrativos, productos terminados (uso de motocicletas)	x	Actividades relacionadas con el tráfico y despacho de materia prima, administrativos, productos terminados (uso de motocicletas)	Actividades relacionadas con el tráfico y despacho de materia prima, administrativos, productos terminados (uso de motocicletas)	Ergonomía	Servicio total / parcial la jornada de trabajo (horas de conducción de motocicletas)	Lesiones a la salud	Dificultad lumbar, dolores de espalda.	N/A	N/A	N/A	Entrega de cartas con el carnet para el manejo de motocicletas (completarlas)	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
				Mecánico	Uso de motocicletas	Colisión	Grillos, heridas, hematomas, lesiones de gravedad	N/A	N/A	N/A	Entrega de cartas con el carnet para el manejo de motocicletas (completarlas)	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
Actividades de despacho hacia las unidades de transporte	x	Manipulación y envío de materiales, manipulación de materiales paracentrales (cartera, etc)	Manipulación y envío de materiales, manipulación de materiales paracentrales (cartera, etc)	Ergonomía	Carga manual de objetos	Substancioso	Dolores lumbares	N/A	N/A	N/A	Monitoreo de riesgos ergonómicos en posturas inadecuadas	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
				BIOLÓGICO	Agencia Biológica SARS-CoV-2	Exposición a agentes Biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas SARS-CoV-2 (COVID-19, incapacidad temporal por trabajo, letalidad)	N/A	N/A	N/A	Plan para la higiene, prevención y control de COVID-19 en Global Plastics	N/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Inventario de almacén de productos terminados, materia prima, productos químicos y repuestos	x	Desplazamiento por áreas administrativas, productos químicos y repuestos	Desplazamiento por áreas administrativas, productos químicos y repuestos	Localivo	Manejo de materiales	Accidentes	Grillos, heridas	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
				Químico	Manipulación de materiales	Carga manual	Estres	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
Paseo de pigmentos	x	Actividad manual en presencia de polvo particulado	Actividad manual en presencia de polvo particulado	Químico	Presencia de polvo y partículas	Irritación de Piel o mucosa Particulado	Alérgico de la vía respiratoria, Problemas alérgicos, neurotóxicos	N/A	N/A	N/A	Hoja de Seguridad MSD, Capacitaciones, exámenes	N/A	1	3	2	1	2	1	2	1	2	1	2
				Ergonomía	Uso de material pesado	Lesiones musculoesqueléticas	Exhaustores, alérgicos	N/A	N/A	N/A	Hoja de Seguridad MSD, Capacitaciones, exámenes	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
Circulación general por las instalaciones de planta	x	Cambio por áreas operativas cuando este realizado en un área de trabajo	Cambio por áreas operativas cuando este realizado en un área de trabajo	LOCALATIVO	Superficie de trabajo resbaladiza (por limpieza)	Cáidas, esbozos al mismo nivel	Exhaustores, Hiedras, Neumáticos (Fracturas, Costuras)	N/A	N/A	N/A	Colocación de cables para resguardar el tránsito de peatones	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
				BIOLÓGICO	Agencia Biológica SARS-CoV-2	Exposición a agentes Biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas SARS-CoV-2 (COVID-19, incapacidad temporal por trabajo, letalidad)	N/A	N/A	N/A	Plan para la higiene, prevención y control de COVID-19 en Global Plastics	N/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Embalaje de productos para despacho en agencias	x	Manipulación y envío de materiales, manipulación de materiales paracentrales (cartera, etc)	Manipulación y envío de materiales, manipulación de materiales paracentrales (cartera, etc)	Ergonomía	Carga manual de objetos	Substancioso	Dolores lumbares	N/A	N/A	N/A	Monitoreo de riesgos ergonómicos en posturas inadecuadas	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
				BIOLÓGICO	Agencia Biológica SARS-CoV-2	Exposición a agentes Biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas SARS-CoV-2 (COVID-19, incapacidad temporal por trabajo, letalidad)	N/A	N/A	N/A	Plan para la higiene, prevención y control de COVID-19 en Global Plastics	N/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Limpieza de productos y equipos en almacén	x	Actividades de limpieza de productos y equipos en almacén	Actividades de limpieza de productos y equipos en almacén	Químico	Sustancias químicas, vapores, compuestos y productos químicos en general	Contacto de la piel con sustancias y gases dañinos, Irritación de la piel, problemas de salud	Neumáticos, Hiedras, Neumáticos (Fracturas, Costuras)	N/A	N/A	N/A	Hoja de Seguridad MSD, Capacitaciones, exámenes	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
				Ergonomía	Uso de material pesado	Lesiones musculoesqueléticas	Exhaustores, alérgicos	N/A	N/A	N/A	Hoja de Seguridad MSD, Capacitaciones, exámenes	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
Ejecución del lugar de trabajo por situaciones de emergencia	x	Falta de preparación para situaciones de emergencia	Falta de preparación para situaciones de emergencia	Ergonomía	Carga manual de objetos	Substancioso	Dolores lumbares	N/A	N/A	N/A	Monitoreo de riesgos ergonómicos en posturas inadecuadas	N/A	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
				BIOLÓGICO	Agencia Biológica SARS-CoV-2	Exposición a agentes Biológicos SARS-CoV-2	Enfermedades infecciosas SARS-CoV-2 (COVID-19, incapacidad temporal por trabajo, letalidad)	N/A	N/A	N/A	Plan para la higiene, prevención y control de COVID-19 en Global Plastics	N/A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1